



# Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

**40<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 22 de octubre de 2003, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Honorable Julian R. Hunte ..... (Santa Lucía)

*En ausencia del Presidente, el Vicepresidente, Sr. Van der Berg (Países Bajos), asume la Presidencia*

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

## **Tema 41 del programa (continuación)**

### **Seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia**

#### **Informe del Secretario General (A/58/333)**

**Sra. Kang Kyung-wha** (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con satisfacción esta oportunidad de examinar el seguimiento del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, que se celebró entre los días 8 y 10 de mayo del año anterior. No existe otra cuestión que sea más pertinente para el bienestar presente y futuro de nuestro mundo que la de los niños. De hecho, “Un mundo apropiado para los niños”, como se denomina el documento final del período extraordinario de sesiones, sería un mundo más apropiado para todos. Los progresos que se realicen para alcanzar los principales objetivos determinados en el documento, representarán una importante contribución para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. La República de Corea está decidida a alcanzar plenamente esos objetivos.

En la República de Corea, el período extraordinario de sesiones y los preparativos previos contribuyeron a consolidar aún más una reorientación de las políticas para el niño. Anteriormente, el apoyo se había centrado

en los niños necesitados. Sin embargo, la revisión de nuestra ley de 2000 sobre el bienestar del niño marcó un cambio respecto de los derechos del niño en general. El cambio fue institucionalizado con la formulación de un plan completo para la protección y la crianza del niño, que se publicó el 5 de mayo de 2002 —Día del Niño— en vísperas del período extraordinario de sesiones.

El plan completo incorpora los elementos de “Un mundo apropiado para los niños”, que aún deben mejorarse en la República de Corea, y está organizado de modo tal de incorporar eficazmente los logros alcanzados hasta el momento. El plan abarca 48 medidas en cinco ámbitos: la ampliación de los derechos del niño; la mejora de la salud y el bienestar del niño; el fortalecimiento de la seguridad del niño; la protección del niño en los ambientes perjudiciales; y el apoyo a la crianza sana del niño. El Comité para la Protección y la Crianza del Niño, que está compuesto por 13 funcionarios de nivel viceministerial de los ministerios y las oficinas pertinentes, tiene a su cargo supervisar la aplicación del plan y debe elaborar programas anuales encaminados a aplicar el plan y realizar exámenes periódicos de ejecución.

Entre las 48 medidas cabe señalar especialmente, por las repercusiones intersectoriales que podrían afectar las futuras decisiones políticas, la elaboración del índice de los derechos del niño. Como se pide en “Un mundo apropiado para los niños” y como se destacó ulteriormente en el Consenso de Bali —resultado de la sexta Consulta Ministerial de Asia oriental y el Pacífico sobre los niños— los datos pertinentes son

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



fundamentales para elaborar políticas eficaces. Por lo tanto, mi Gobierno ha encargado al Instituto para los Asuntos de Salud y Asuntos Sociales, la elaboración de un índice de los derechos del niño. El sistema existente de reunión de datos ha carecido de una categorización unificada por grupos de edad de los niños y, por lo tanto, resulta insuficiente para abarcar a todos los niños y todos los ámbitos con arreglo a la Convención sobre los Derechos del Niño. El nuevo índice debería producir importantes mejoras en la reunión de datos relativos a los niños. Servirá de base para la publicación quinquenal, a partir de 2005, de un informe oficial sobre los derechos del niño.

De los cuatro objetivos principales que se mencionan en “Un mundo apropiado para los niños”, deseo centrarme en la educación, que se señaló también en el Consenso de Bali como un elemento fundamental para cumplir los compromisos contraídos respecto de los niños.

En la República de Corea, la educación ha sido siempre una prioridad absoluta, y los ciudadanos educados han impulsado el desarrollo económico y el crecimiento democrático del país. Las oportunidades para los niños ya son amplias y se siguen expandiendo. Actualmente, tanto los niños como las niñas tienen derecho a nueve años de educación obligatoria. La mayoría de los niños avanzan al nivel secundario. Existe poca disparidad de género en la educación primaria y secundaria. A partir de 2001, el 67,6% de las niñas y el 73,1% de los niños ingresaron al nivel universitario tras la graduación del nivel secundario.

Actualmente, el Gobierno se está centrando en lograr la igualdad de género y en eliminar la discriminación de género en el ámbito de la educación. Se ha creado un plan de estudios sobre la base de la igualdad de género para la educación primaria y secundaria. Se están fortaleciendo también los programas de capacitación para docentes basados en la igualdad de género. La República de Corea está totalmente decidida a fomentar la igualdad de género dentro de la educación y por conducto de ella, y redoblará sus esfuerzos en ese sentido.

Además, creemos que la potenciación de la mujer es fundamental para promover los derechos y el bienestar del niño. Las medidas de potenciación de la mujer, como el fortalecimiento de la protección de la maternidad y la atención del niño fuera del hogar, están directamente relacionadas con el crecimiento saludable

del niño. Por lo tanto, el Ministerio por la Igualdad de Género, que se estableció en 2001, está trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio de Salud y Bienestar Públicos y otras oficinas pertinentes para elaborar políticas que beneficien al máximo tanto a la mujer como al niño.

Otra iniciativa para mejorar el sector educacional se centra en los niños con discapacidad. Las medidas en ese ámbito forman parte importante del programa nacional para la promoción y el bienestar de las personas con discapacidad, que se creó en 1998. Actualmente, la segunda etapa del programa, para el período 2003-2007, incluye medidas para impartir una educación de calidad a los niños con discapacidad, adecuada para la era de la información basada en el conocimiento, destinada a ampliar las escuelas modelo con una educación que incluya a todos, mejorar los centros de apoyo a los niños con discapacidad y proporcionar libros de texto adecuados a las necesidades de los niños con discapacidad visual.

Al mismo tiempo que ha promocionado los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” a nivel nacional, la República de Corea ha participado también activamente a nivel regional y mundial, en iniciativas relativas al niño. Las medidas sobre el bienestar del niño de la Reunión Asia-Europa (ASEM) y la Iniciativa de la ASEM para luchar contra la trata de mujeres y niños son sólo algunos de los foros recientes en los que hemos compartido con otros interlocutores nuestras experiencias y políticas sobre cuestiones pendientes relacionadas con los niños.

Los programas oficiales de asistencia para el desarrollo de la República de Corea han incorporado también proyectos para el niño de las regiones de Asia oriental y del Pacífico, entre otros, la construcción de escuelas primarias y hospitales, la promoción de proyectos relativos a la salud del niño, y el envío de especialistas médicos en pediatría y obstetricia. Esperamos que esas iniciativas contribuyan a aumentar el bienestar de los niños y a alcanzar los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” en la región.

Para concluir, la República de Corea apoya totalmente los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas en nombre de los niños. En particular, aplaudimos la dedicación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para ayudar a los niños más vulnerables y necesitados del mundo, en colaboración

con otros órganos de las Naciones Unidas. Hemos apoyado sus actividades sobre el terreno mediante asistencia financiera y material. Los resultados satisfactorios del período extraordinario de sesiones se debieron en parte a la dedicación del UNICEF, que se desempeñó como su secretaria. De la misma forma, la satisfactoria aplicación de “Un mundo apropiado para los niños” exige su participación activa y constante en actividades de promoción, intervención humanitaria y asistencia para el desarrollo en nombre de los niños. En colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas y como complemento y apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros, ese compromiso servirá de base para la construcción de un mundo apropiado para los niños.

**Sr. Buffa** (Paraguay): Mi delegación se adhiere a la declaración hecha por la delegación del Perú en nombre de los países del Grupo de Río el día de ayer.

El Gobierno de la República del Paraguay asigna un carácter prioritario a la protección y promoción de los derechos fundamentales de los niños, las niñas y los adolescentes y en particular al conjunto de objetivos y metas asumidos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia celebrado en mayo de 2002, cuyo documento “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo) reafirmó el compromiso de la comunidad internacional con la consecución de los programas y las tareas pendientes de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990.

Cabe recordar que en dicho período extraordinario de sesiones fue la primera vez que las delegaciones integraron a niños, niñas y adolescentes como miembros oficiales, habiendo participado más de 400 de ellos provenientes de más de 150 países. Los objetivos y metas establecidos específicamente en cuatro esferas de acción prioritarias —promoción de una vida sana, acceso a una educación de calidad, necesidad de proteger a los niños, las niñas y los adolescentes de los malos tratos, la explotación y la violencia, y la lucha contra el VIH/SIDA— buscaban reforzar y dar un nuevo impulso al compromiso de los países en la concreción de los objetivos de desarrollo del Milenio en el año 2015 mediante la definición de metas esenciales y concretas intermedias para el año 2010.

Igualmente, debemos buscar integrar los objetivos internacionales en los planes y políticas nacionales de los gobiernos. En ese sentido, hemos también acordado formular o reforzar, para finales del año

2003, planes de acción nacionales y regionales destinados a la infancia con la participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones no gubernamentales, niños, niñas y adolescentes, cuyas opiniones deben tenerse en cuenta en todos los asuntos que los afecten.

En ese contexto, quisiera aprovechar esta ocasión para anunciar que el Paraguay ha diseñado y aprobado recientemente el plan nacional de la niñez y adolescencia, de duración quinquenal 2003-2008, de corto plazo, coherente con la política nacional de la niñez y adolescencia formulada por un período de 10 años, 2003-2013, que aspira a objetivos de un mayor y más largo alcance orientado al desarrollo integral y sustantivo de este sector mayoritario de la sociedad, que representa alrededor del 47% de la población del Paraguay.

Desde la Cumbre Mundial de la Infancia hasta esta parte se han registrado en el Paraguay importantes avances en cuanto al sistema de protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En este sentido, el código de la niñez y la adolescencia constituye el principal marco regulatorio y protector de los derechos del niño que impone una doctrina de protección integral e incorpora el principio del interés superior del niño, consecuente con la Convención sobre los Derechos del Niño.

Del mismo modo, el Paraguay ha ratificado los principales instrumentos de protección y promoción, tanto en el sistema interamericano como en el universal, entre ellos, muy recientemente, el Segundo Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía. Asimismo, la secretaria nacional de la niñez y adolescencia está dando impulso a las gestiones tendientes a la pronta ratificación del Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la edad mínima de trabajo, que ya cuenta con media sanción en el Congreso de la nación y se encuentra actualmente en estudio en la Cámara de Diputados.

En este campo, se están dando señales auspiciosas en el Paraguay. Por un lado, la descentralización de esfuerzos y mecanismos de protección, promoción y desarrollo de todos los niños, niñas y adolescentes ha sobrepasado su etapa experimental y se encuentra ahora en su momento de afianzamiento y evaluación permanente. Me refiero a las consejerías municipales de la niñez, que tienen por objetivo proteger el interés superior del niño y la implementación de políticas

públicas a nivel de gobiernos locales a lo largo y ancho de todo el territorio nacional con los organismos descentralizados de la administración central, las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones de niños, niñas y adolescentes de la comunidad. Un ejemplo concreto de esto es el compromiso de garantizar la vigencia del programa de un vaso de leche a cada niño y niña que asiste a la educación escolar primaria. De momento, se ha renovado el esfuerzo en este programa en el departamento central, con un alcance estimado de 300.000 niños atendidos.

Sin embargo, queda mucho por hacer. En este sentido, no podemos dejar de mencionar la gran preocupación que nos provoca el número de niños, niñas y adolescentes que aún viven en las calles en acuciante situación, sin acceso a una mínima educación y sujetos a todo tipo de abusos y excesos, así como también las altas tasas de deserción escolar, debidas tanto al acceso prematuro al empleo como a los embarazos de niñas en edad escolar.

Precisamente en el ámbito de la educación, quisiera reiterar el firme compromiso del Paraguay con el fortalecimiento de la reforma educativa, que aspira no sólo a adecuar la formación integral de los niños, niñas y adolescentes a las necesidades y desafíos que impone la contemporaneidad, sino que busca también optimizar los escasos recursos del sistema educativo. Por eso, consciente de que la educación y formación integral de los niños, las niñas y los adolescentes es esencial para el desarrollo y el goce de la dignidad humana, el Gobierno del Paraguay se propone incrementar el capital social por medio de estrategias innovadoras que revertan definitivamente el ciclo perverso de la pobreza.

**Sr. Chaimongkol** (Tailandia) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su informe sobre el seguimiento del período extraordinario de la Asamblea General de sesiones sobre la infancia (A/58/333), que se celebró en mayo de 2002. Nos complace constatar que el año transcurrido ha sido un buen comienzo para la aplicación del Plan de Acción contenido en el documento final, titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo) aprobado en el período extraordinario de sesiones. Tailandia reafirma su compromiso de tratar de impulsar las cuatro esferas prioritarias del Plan de Acción: promover vidas saludables; brindar educación de calidad; proteger a los niños del maltrato, la explotación y la violencia, y combatir el VIH/SIDA.

Tailandia asigna suma prioridad a la protección de los niños contra el maltrato, la explotación y la violencia. El Gobierno tailandés se ha esforzado por prevenir y reprimir toda forma de explotación de los niños, particularmente la trata de niños. Además de fortalecer las medidas legislativas, la política y el plan de acción nacionales para prevenir y reprimir la trata de mujeres y niños fueron adoptados con un enfoque integral y amplio para abordar el problema, en particular las causas profundas. Además, se presta una atención especial a la educación de las niñas. Se brinda educación tanto formal como no formal a las niñas y se les enseñan artes y oficios para que estén bien capacitadas. Cabe señalar que el espíritu firme de asociación que existe entre los sectores gubernamentales y no gubernamentales, incluido el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil se ha ido forjando con el fin de garantizar que se realicen todos los esfuerzos necesarios por promover y proteger a la infancia en Tailandia.

Habida cuenta de que es necesaria la cooperación internacional para la prevención y la erradicación de la trata de niños, Tailandia ha desarrollado una estrecha asociación con el sistema de las Naciones Unidas y con los Gobiernos de los países de la subregión del Gran Mekong —Camboya, China, la República Democrática Popular Lao y Myanmar—, a fin de intensificar la cooperación en la lucha contra la trata de mujeres y niños en la región. A nivel bilateral, Tailandia concertó también, en mayo de 2003, un acuerdo con Camboya sobre la represión de la trata de mujeres y niños y la asistencia a las víctimas de esa trata.

Como se mencionó en el informe del Representante Especial del Secretario General para los Niños y los conflictos armados, a Tailandia le complace facilitar la resolución de los conflictos sirviendo de sede para las conversaciones de paz entre las partes en conflicto. Nos complace en particular que las recientes conversaciones de paz celebradas en Tailandia se hayan traducido en la reafirmación del compromiso contraído por las partes en cuestión de abstenerse de utilizar a niños menores de 18 años de edad en combates y de reclutar a los que sean menores de 17 años.

Mi delegación desea subrayar la importancia del carácter universal de la Convención sobre los Derechos del Niño, que ahora cuenta con 192 países como partes. Asimismo, acoge con beneplácito el creciente número de países que se han adherido a sus Protocolos Facultativos. Como parte en la Convención sobre los

Derechos del Niño desde 1992, Tailandia acoge con agrado la ampliación del Comité de los Derechos del Niño, hecho que fortalecerá aún más la capacidad de Comité para cumplir con mayor eficacia su mandato.

En este sentido, mi delegación comparte la inquietud acerca de la carga de trabajo cada vez mayor y el problema de la acumulación de trabajo que afronta el Comité, que actualmente afecta su eficacia en la tarea de encarar las preocupaciones mundiales sobre las cuestiones relativas a la infancia. Por consiguiente, respaldamos el esfuerzo del Comité por mejorar sus métodos de trabajo y su gestión para poder hacer frente de mejor manera a las dificultades. No tenemos que olvidar que la eficacia del Comité es imprescindible para lograr “Un mundo apropiado para los niños”.

**Sr. Dhakal (Nepal)** (*habla en inglés*): Ante todo, deseo sumarme a los oradores que me precedieron al expresar el sincero reconocimiento de mi delegación al Secretario General por su amplio informe (A/58/333) relativo al seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia.

Mi delegación también desea dar las gracias al Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados por su informe analítico sobre la protección de los niños afectados por los conflictos armados (A/58/328).

La humanidad se halla en la búsqueda permanente de paz, prosperidad y justicia para todos. Los niños deben ser el factor fundamental de dicha búsqueda pues son el futuro de nuestras sociedades. Para que lleguen a ser ciudadanos educados, sanos y productivos deben tener derecho a una educación apropiada, a servicios de salud adecuados y a un entorno económico y social propicio.

Actualmente millones de niños son víctimas de la pobreza, el analfabetismo, las enfermedades y los conflictos armados en todo el mundo. Incluso, 11 millones de niños mueren anualmente, la mayoría debido a enfermedades prevenibles o curables. La pandemia del VIH/SIDA ha cobrado la vida de millones de niños inocentes. Las atrocidades y la brutalidad perpetradas contra los niños se siguen llevando a cabo con firmeza en las zonas de conflicto.

De hecho, esto debe cambiar. Hemos establecido una serie de proyectos mundiales para ejecutar. La Convención sobre los Derechos del Niño establece parámetros amplios para crear un ambiente mejor para los

niños. Entre los objetivos de desarrollo del Milenio y en la Declaración sobre “Un mundo apropiado para los niños” se determinan medidas para modificar el mundo en favor de los niños, y con ellos, en un plazo de tiempo estipulado. El Consenso de Monterrey y el Plan de Aplicación de Johannesburgo refuerzan estos y otros objetivos.

Necesitamos aunar nuestros recursos y energías para poner en práctica esos proyectos a fin de proteger los derechos de los niños y mejorar su condición en la sociedad. El carácter multidimensional de los problemas de los niños justifica que realicemos esfuerzos coherentes y concertados en los ámbitos nacional, regional e internacional. Nepal manifiesta su reconocimiento por los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas por crear una plataforma común de acción y lograr la coherencia y la cooperación tan necesarias.

La tarea que encaramos es formidable. Los objetivos de reducir la pobreza en un 50% e impartir educación primaria a todos los niños antes del año 2015, así como otros objetivos mundiales convenidos, son loables, apropiados y, sin duda, ambiciosos. No avanzaremos si seguimos desempeñándonos como es habitual. Debemos reunir la mayor disposición política para cumplir nuestra tarea y redoblar nuestros esfuerzos con miras a cumplir esos objetivos.

Nepal está plenamente comprometido a proteger los derechos de los niños y a promover su desarrollo. Hemos pasado a ser partes de una serie de instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos, incluida la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio No. 138, relativo a la edad mínima de admisión al empleo, y el Convenio No. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Nepal ya ha firmado dos Protocolos sobre la Convención sobre los Derechos del Niño. También hemos presentado nuestros informes periódicos combinados segundo y tercero, como se estipuló en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Para traducir esos compromisos en mejores condiciones para los niños, Nepal ha adoptado una serie de medidas legislativas, de política y administrativas. La Constitución del Reino de Nepal establecida en 1990 garantiza la protección de los derechos e intereses de los niños y prohíbe la trata de personas, la esclavitud, la servidumbre o el trabajo forzado.

En la ley del menor de 1992 se detallan los derechos de los niños de conformidad con la Convención sobre los Derechos del Niño y se prescriben medidas para salvaguardarlos. La ley de trabajo infantil —Prohibición y Control— de 1999 prohíbe el empleo de los niños menores de 16 años de edad. Existen disposiciones en el código civil destinadas a proteger los intereses de los niños.

Un plan de acción estratégica se ha formulado para encarar problemas en siete sectores clave, incluidos el trabajo de niños en condiciones de servidumbre; los niños recogedores de basuras; los niños porteros; los trabajadores domésticos; los niños en las minas; los niños en el sector de la confección de alfombras; así como la trata de niñas y el trabajo sexual o la explotación sexual. Se ha hecho hincapié en promover una vida sana; impartir una educación de calidad; proteger a los niños contra el abuso, la explotación y la violencia; y combatir el VIH/SIDA.

Se ha preparado un plan maestro para eliminar las peores formas de trabajo infantil antes de 2007 y todas las formas de trabajo infantil antes del año 2010. El objetivo fundamental del décimo plan quinquenal actual es reducir la pobreza mediante intervenciones en los sectores de la educación, la salud, la salubridad y el desarrollo rural. A través del plan se trata de incrementar la tasa de alfabetización al 63% y de aumentar la matrícula escolar de manera sustancial. La educación primaria gratuita para todos, los textos gratuitos para las niñas escolares en ese nivel, así como el ofrecimiento de becas para los niños dalit y los desfavorecidos, son algunos de los rasgos fundamentales de nuestra estrategia que se aplica hace algún tiempo en el sector de la educación.

En nuestro país se introdujo hace algún tiempo un servicio de salud integrado que proporciona atención de salud primaria, servicios de planificación familiar e inmunización. La inmunización ha alcanzado a más del 90% de los niños de nuestro país. Se ha hecho hincapié en la facilitación de agua potable y de instalaciones de saneamiento. Esos programas forman parte de nuestros esfuerzos por aliviar la pobreza y mejorar las condiciones generales de los niños. Dentro de nuestra estrategia general, también se está aplicando un plan nacional general de acción en favor de la infancia, con la asistencia del UNICEF y de otros organismos de las Naciones Unidas.

Para aplicar esos programas, Nepal creó un Ministerio de la Mujer, el Niño y Bienestar Social y otros marcos institucionales necesarios. Se han establecido la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión Nacional de la Mujer y salas de menores en los tribunales de los distritos con el fin de proteger los derechos de los niños. Se han creado una junta central de alto nivel para el bienestar de la infancia y juntas de distrito para el bienestar de la infancia en los 75 distritos con objeto de promover los derechos de los niños y de movilizar a las comunidades locales y los recursos para abordar los problemas a los que se enfrentan los niños en los distritos.

El Gobierno de su Majestad ha estado trabajando en estrecha cooperación con todos los participantes en el país y en el extranjero para hacer posible la ejecución de diversos programas de desarrollo destinados a los niños. Ha tratado de conseguir la plena participación de las organizaciones no gubernamentales y del sector privado en esas actividades.

En el plano regional, firmamos la Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) sobre la prevención y la lucha contra la trata de mujeres y niños con fines de prostitución y la Convención de la SAARC sobre arreglos regionales para la promoción del bienestar de la infancia en el Asia meridional en la 11ª Cumbre de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional, celebrada en Katmandú en enero de 2002. Las Convenciones complementarán los esfuerzos mundiales y nacionales por crear un mundo apropiado para los niños.

A pesar de esos esfuerzos, la pobreza persiste y los niños siguen sufriendo en Nepal. La insurrección maoísta ha agravado aún más la situación. Los maoístas han venido perturbando las actividades de desarrollo que tanto se necesitaban, y con ello han destruido la infraestructura y han reclutado a niños como soldados. Nepal, un país menos adelantado, necesita la paz para poder llevar a la práctica los diversos programas y actividades encaminados a la protección de los derechos de los niños y a la promoción del desarrollo. El Gobierno ha venido tratando de solucionar el problema maoísta a través del diálogo, al tiempo que ha adoptado medidas para proteger las vidas y los bienes frente a las atrocidades maoístas y para salvaguardar la libertad frente a la ambición de los insurrectos por destruir la democracia.

Nepal necesita más cooperación financiera y técnica de sus asociados en el desarrollo para aplicar

diversos programas y políticas y mejorar la situación de los niños. La asistencia también es decisiva para que los proyectos de efecto rápido en las zonas afectadas por los maoístas proporcionen servicios básicos a la población. En un informe publicado recientemente, que también fue presentado en la reunión conjunta de la Junta Ejecutiva del UNICEF y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se demostró que nuestros recursos y el nivel actual de la asistencia externa serán muy insuficientes para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

Para terminar, como padres y adultos tenemos la obligación de cubrir las necesidades básicas de la vida de los niños y de darles la oportunidad de una educación, una sanidad y unos servicios de calidad y de un entorno de afecto y cariño. No debemos dejar que el impulso generado por las diversas conferencias relativas a esos temas se tambalee.

**Sra. Ahmed** (Sudán) (*habla en árabe*): Es evidente que los derechos del niño han ocupado el lugar central desde que se celebró la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990. Esos derechos son ahora una prioridad de los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, los científicos y los investigadores que tratan de fomentar las capacidades de los niños y de satisfacer sus necesidades básicas dentro de una familia que proporcione seguridad, bienestar, educación, moral y ética para un futuro mejor. El interés en el programa de los niños ha aumentado desde que se aprobó y se puso en marcha el Plan de Acción titulado “Un mundo apropiado para los niños”, que contribuirá al bienestar de los niños y al fortalecimiento de sus derechos.

La cooperación internacional debe desempeñar un papel primordial en ese sentido, especialmente en relación con la prestación de apoyo a los países en desarrollo como parte de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y como enfoque práctico y positivo destinado a superar obstáculos y a cumplir los compromisos financieros internacionales convenidos. Por lo tanto, es necesario mejorar la aplicación del Plan de Acción y volver a dar un nuevo impulso a la voluntad política en los planos nacional e internacional.

Si continúa la actual situación internacional, aumentará la brecha entre los ricos y los pobres en todos los países. Así, los países pobres no podrán beneficiarse de los aspectos positivos de la globalización, que provocará entonces una mayor marginación de los países en desarrollo, en particular de los menos

adelantados. Al mismo tiempo que están experimentando las consecuencias de la desnutrición, el paludismo y el VIH/SIDA —especialmente los países de África—, esos países también deben enfrentarse a la carga que suponen las deudas externas y su devolución.

Mi delegación formuló una declaración ante la Tercera Comisión en relación con los esfuerzos nacionales que está realizando el Sudán para proteger los derechos de los niños y promover su bienestar. En este sentido, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe (A/58/333) relativo al seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Deseamos subrayar los contenidos de ese informe relacionados con las grandes conferencias internacionales y las demás cumbres que proporcionaron un plan de acción general para el desarrollo, cuyo objetivo principal es la eliminación de la pobreza.

En el informe del Secretario General también se hacía referencia a la cooperación entre la Unión Africana, la Comisión Económica para África y el UNICEF en la redacción de un informe exhaustivo sobre la situación de los niños en África. Mi delegación cree que ese informe debería servir para despertar la conciencia acerca de la situación de los niños en África, puesto que son el sector más afectado y vulnerable de la población por estar expuestos a enfermedades endémicas como el paludismo y el VIH/SIDA y porque su tasa de mortalidad es sumamente elevada debido a la desnutrición y al conflicto armado. Mi delegación cree, pues, que hay que tener en cuenta todos los factores que afectan a las vidas, los derechos y la prosperidad de los niños africanos al preparar el informe.

En el informe del Secretario General también se abordaba la cuestión del seguimiento por algunas organizaciones regionales. En la Cumbre Árabe celebrada en marzo de 2002 se aprobó una resolución amplia acorde con el documento final del período extraordinario de sesiones sobre la infancia de la Asamblea General titulada “Un mundo árabe apropiado para los niños”. En la reunión de mayo de 2002 de la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) también se aprobó una resolución sobre la atención y la protección de los niños en el mundo islámico. En esa resolución se reconoce el Plan de Acción como referencia para la adopción de medidas por los miembros de la OCI.

Mi delegación quisiera que en los futuros informes de seguimiento del Secretario General se incluya un examen analítico exhaustivo de la aplicación del

Plan de Acción en los niveles nacional, regional e internacional y que, para ello, se preste especial atención a los cuatro objetivos principales con el fin de definir problemas y desafíos y de formular recomendaciones prácticas. Mi delegación considera especialmente importante el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños, de conformidad con la resolución pertinente de la Asamblea General. Mi delegación espera que el estudio incluya todas las causas fundamentales de la violencia contra los niños y, en especial, la propagación de la pobreza y las enfermedades. El informe también debería abordar la explotación comercial y sexual de los niños mediante la prostitución y su sufrimiento debido a los conflictos armados, los malos tratos, los asesinatos y los desplazamientos que viven como consecuencia de la ocupación extranjera.

Por último, mi delegación quisiera expresar su reconocimiento por los esfuerzos del Secretario General y los organismos especializados de las Naciones Unidas, sobre todo el UNICEF, encaminados a lograr el bienestar de los niños y el aumento de sus derechos, a la vez que se aplican las recomendaciones del informe "Un mundo apropiado para los niños" y se apoyan las iniciativas nacionales para el seguimiento de la aplicación del plan de acción del documento. También agradecemos todas las iniciativas pertinentes de las organizaciones no gubernamentales y las de la sociedad civil.

**Sr. Kovind (India)** (*habla en inglés*): Damos las gracias al Secretario General por su informe sobre el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia (A/58/333). Hemos examinado este informe con interés.

Entendemos que no se dispondrá del primer informe de fondo del Secretario General sobre este tema hasta 2006. Es comprensible, puesto que los progresos, o la falta de progresos, sólo pueden examinarse cuando ya ha transcurrido un tiempo suficiente para la adopción de medidas. Sin embargo la Asamblea General, en su resolución 57/190, pidió un informe para este año con el fin de identificar los problemas y las limitaciones que impiden el progreso. Un informe de esa índole puede permitir a los Estados Miembros centrarse en áreas que puedan requerir mayor grado de compromiso.

En el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebrado en 2001, se reconoció que en realidad no se habían abonado los recursos prometidos en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en 1990. Por lo tanto, el Plan de Acción aprobado durante

el período de sesiones dedicó un capítulo independiente a la movilización de recursos. Ello se debió a que se entendió que la aplicación resultaría imposible si no se asignaban recursos adicionales tanto a nivel nacional como internacional. Con el Plan de Acción aprobado en el período extraordinario de sesiones, los países desarrollados asumieron una serie de compromisos con respecto a la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda oficial bilateral y el acceso a los mercados.

En el informe del Secretario General no se alude a ninguna limitación o problema concreto en relación con los compromisos asumidos en el período extraordinario de sesiones. El informe contiene una exhortación rápida a todos los países para que sigan el Consenso de Monterrey con respecto a la financiación para el desarrollo. Por lo demás, no existen análisis sobre si se ha avanzado correctamente o no en el último año y medio. Un análisis de ese tipo nos habría ayudado a entender los posibles problemas y dificultades. En diversos estudios se determina el crecimiento gradual o la aceleración que se logran mediante pequeñas inversiones en el ámbito de la salud, la nutrición, la educación de los lactantes y de los niños. Un estudio realizado en la India demuestra que por cada dólar invertido en la infancia se ahorran 27 dólares en atención de salud, tratamiento médico, subsidios y contribuciones económicas. Creemos que es muy cierto que el alivio de la pobreza debe empezar por los niños. Invertir en la infancia es invertir en el futuro.

La India tiene la mayor población infantil del mundo. Somos conscientes de la enorme envergadura de ese problema. Nuestros logros con respecto a todos los indicadores relacionados con la infancia en el último decenio han sido positivos. Por ejemplo, la tasa de mortalidad infantil descendió del 146 por cada 1.000 nacidos vivos al 70% en 2000. La prevalencia de los grados de malnutrición severo a moderado entre los niños descendió a un ritmo constante entre 1974 y 2000. Se registró un aumento de la tasa de inscripción en la escuela primaria, que pasó del 38% en 1951 al 80% en el año 2000. La disponibilidad de agua potable mejoró significativamente, al pasar del 68% en 1990 al 78% en el año 2000. Somos conscientes de que todavía nos queda un largo camino que recorrer y estamos decididos a hacer realidad los derechos, la protección y el desarrollo completo de todos los niños de nuestro país.

Estamos tratando de dar el mayor alcance posible a nuestros programas para la infancia. Los servicios integrados de atención a la infancia, el programa de



más envergadura del mundo en este sentido, ofrecen servicios de atención infantil temprana a más de 30 millones de niños de edades comprendidas entre 0 y 6 años, procedentes de grupos con ingresos bajos. Esperamos seguir mejorando el estado de salud de nuestros niños mediante la ampliación de nuestros servicios y ocupándonos especialmente de la salud y la supervivencia de los recién nacidos, incluso mediante la prestación de cuidados neonatales a domicilio ofrecidos por agentes comunitarios y la mejora de los servicios de salud.

El espectro del VIH/SIDA amenaza la trama social y a menudo los niños son testigos involuntarios de las tragedias. La política nacional de prevención y lucha contra el VIH/SIDA, que anunció el Gobierno de la India el año pasado, reafirma nuestro compromiso de brindar un entorno social propicio para la prevención, la atención, el apoyo y la protección de las víctimas, así como de ofrecer información y educación en materia de salud.

Nos hemos ocupado de los problemas de la malnutrición y de la tasa de mortalidad maternoinfantil persistentes. Hemos lanzado un programa de nutrición nacional que, entre otras cosas, ofrece suplementos adicionales para las adolescentes y las mujeres embarazadas o que están amamantando. Vamos a aplicar el sistema intergeneracional a nuestra estrategia de erradicación de la malnutrición, y sensibilizaremos en las comunidades en torno a la nutrición saludable y a los cuidados nutricionales de las familias. Con estas medidas e insistiendo siempre en la mejora de la calidad del agua y el acceso al saneamiento, esperamos reducir el problema significativamente.

Hace tres años, nuestro Gobierno lanzó un programa de educación primaria universal. Nuestro propósito es ofrecer educación gratuita y de calidad a todos los niños de edades comprendidas entre los 6 y los 14 años para el año 2010, y hacer especial hincapié en la educación de las niñas. Se trata de un paso muy importante para lograr el objetivo de universalizar la educación primaria mediante un enfoque integrado y con plazos concretos. El año pasado, nuestro Departamento de Desarrollo de la Mujer y la Infancia dio a conocer un perfil estadístico detallado sobre los niños de la India. En él figura una rica compilación de datos sobre todos los estados del país. Los datos han sido desagregados por género y diferenciando la dimensión rural de la urbana. Es el comienzo de la tarea de crear una base de datos nacional y estatal sobre los niños. Esa base de

datos ayudará a los responsables de las decisiones políticas de mi país y a nuestros administradores de programas a concebir intervenciones más equilibradas y nos guiará hacia los objetivos que hemos establecido.

**Sra. Kangaloo** (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): La delegación de la República de Trinidad y Tabago quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe, que figura en el documento A/58/333, titulado "Seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia". En su informe, el Secretario General ha tratado de determinar hasta qué punto los gobiernos han logrado progresar en el desarrollo o consolidación de los planes de acción nacionales para la infancia como primer paso decisivo hacia la aplicación de los compromisos adquiridos hace 18 meses en el período extraordinario de sesiones.

En este sentido, mi delegación quisiera informar a la Asamblea de que el plan nacional de acción de Trinidad y Tabago está en una fase avanzada y se prevé que el Gabinete lo finalice y lo apruebe en 2004. En este plan de acción nacional, que se está formulando después de celebrarse consultas públicas regionales para incorporar las opiniones de la sociedad civil y otras organizaciones, se identificarán estrategias concretas para el desarrollo de la infancia.

Además de la preparación de un plan de acción nacional, hay otras actividades e iniciativas políticas que se han puesto en marcha o bien están en pleno funcionamiento en varias esferas, todas ellas dirigidas al pleno respeto y a la protección de los derechos de los niños en Trinidad y Tabago.

La política general de Trinidad y Tabago con respecto a los niños prevé, entre otras cosas, lo siguiente: proporcionar educación de calidad en los niveles primario, secundario, terciario y de formación profesional desde la primera infancia; garantizar el acceso a la formación con miras a fomentar el empleo sostenible; promover la protección de los derechos de los niños; impulsar la iniciativa y la participación juveniles en las actividades de la comunidad y en la toma de decisiones nacionales; y aumentar la concienciación sobre cuestiones de salud como el VIH/SIDA.

Desde que se aprobó la Declaración Mundial sobre la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo del Niño en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que se celebró en 1990, a la que Trinidad y Tabago se adhiere plenamente, y en el contexto de nuestra posterior adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño,

varias organizaciones de la sociedad civil de nuestro país han trabajado de manera individual y colectiva para formular, introducir y aplicar medidas acordes con los mencionados instrumentos de política internacional, para velar por la protección y desarrollo de los niños de Trinidad y Tabago y promover sus intereses.

Por su parte, el Gobierno ha proporcionado un entorno propicio y ha tratado de fomentar la colaboración en todos los niveles de la sociedad para tener en cuenta las aportaciones pertinentes de todos los interesados.

Como responsable de la cartera de servicios sociales de la Oficina del Primer Ministro, quisiera compartir con la comunidad internacional información sobre las actividades que hemos emprendido dirigidas a afianzar y promover los derechos de los niños.

Desde 1997, en Trinidad y Tabago hemos conmemorado todos los años en el mes de noviembre la Semana de los Derechos del Niño con el objetivo de difundir información sobre los derechos de los niños a una amplia variedad de grupos representativos como los ministerios gubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, los profesores, los padres, el público en general y, lo que es más importante de todo, los niños de Trinidad y Tabago.

También hemos puesto en marcha programas periódicos y continuos de sensibilización y educación dirigidos a varios públicos. Se ha distribuido información en las escuelas y las organizaciones de las comunidades de toda Trinidad y Tabago, entre otras cosas con un resumen de los artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño. Hay redacciones escolares, reuniones de las comunidades e intervenciones televisivas y radiofónicas que se han centrado en el debate sobre los derechos y responsabilidades de los niños. Semanalmente, en los medios de difusión escritos de circulación nacional, aparecen artículos relativos a la mejor manera de ejercer la paternidad y educar a los hijos.

En julio de este año, Trinidad y Tabago presentó su segundo informe periódico al Comité de los Derechos del Niño, de conformidad con la Convención y teniendo plenamente en cuenta las conclusiones del Comité después de que éste examinara el primer informe de Trinidad y Tabago, presentado en octubre de 1997.

En noviembre del año pasado, como parte de la conmemoración anual por parte de mi Gobierno de la Semana para la Erradicación de la Pobreza, se hizo hincapié en la infancia, tras reconocer los efectos

destructivos que la pobreza tiene en la vida cotidiana y el futuro de los niños. El tratamiento del tema “La interrupción del ciclo de pobreza mediante la atención infantil temprana, la nutrición y el entorno” permitió a la comunidad nacional entender lo que nosotros, como adultos, como Gobierno, como sociedad civil y como comunidad, debemos hacer para interrumpir el ciclo de pobreza que afecta a los niños en particular.

Para concluir, el Gobierno de la República de Trinidad y Tabago sigue trabajando para lograr los cuatro objetivos principales identificados en la Declaración y el Plan de Acción titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo). En el presupuesto nacional de este año para el ejercicio fiscal que termina en septiembre de 2004 el porcentaje más elevado de recursos se asigna a los sectores de la salud y la educación y, en cuanto a la esfera de la lucha contra el VIH/SIDA, a partir del ejercicio fiscal de 2003 y durante los próximos cinco años, el Gobierno dedicará aproximadamente 80 millones de dólares a todos los aspectos de la campaña contra el VIH/SIDA, que se centrará, entre otros, en los niños seropositivos. El Gobierno también ampliará el acceso a la terapia anti-retroviral con la creación de centros de tratamiento en todo el país y la expansión de la cobertura de nuestro programa de prevención de la transmisión de la madre al hijo.

En la esfera de la educación de calidad, y de conformidad con el enfoque general del Gobierno en materia de educación, se ha desarrollado un plan para lograr la educación preescolar universal antes de que termine el decenio.

A fin de proteger a los niños del abuso, la explotación y la violencia, mi Gobierno creará como máximo en 2004 una autoridad sobre cuestiones infantiles plenamente funcional para defender los derechos de los niños.

El Gobierno de la República de Trinidad y Tabago sigue decidido a garantizar la protección y el bienestar de los niños de nuestra nación y haremos todo lo posible para garantizar que nuestros niños no solamente sobrevivan, sino que florezcan y pasen a ser jóvenes adultos saludables y capaces de desempeñar un papel de importancia en el desarrollo en curso de Trinidad y Tabago

**El Presidente interino (habla en inglés):** Parece que hemos escuchado al último orador sobre este tema.

La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 41 del programa.

## Tema 46 del programa

### Hacia formas mundiales de colaboración

#### Informe del Secretario General (A/58/227)

**Sr. Staehelin** (Suiza) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Suiza se adhiere plenamente al principio de la responsabilidad primordial de los Estados en cuanto a la eliminación de la pobreza, el respeto de los derechos humanos, la protección del medio ambiente y la promoción de un desarrollo social y económico sostenible. En efecto, no caben dudas de que el papel de los Estados es fundamental, en especial en cuanto a la elaboración de políticas al nivel nacional e internacional. Sin embargo, en el contexto actual de la globalización económica y social, hay aún menos margen para la duda pues las exigencias de una buena administración mundial van más allá del ámbito de la competencia y la autoridad de los gobiernos.

Tanto en el Norte como en el Sur y entre un número cada vez mayor de países, crece un sólido consenso sobre el actual estado de cosas. En este sentido, muchas iniciativas recientes respaldan la necesidad de elaborar y afirmar una nueva cultura de colaboración que se apoye en todas las fuerzas a disposición de la sociedad.

Por primera vez, en el 2001, esta Asamblea reconoció de manera unánime en su resolución 56/76, la sensatez de las asociaciones mundiales. Esto nos recordó que la acción emprendida para hacer frente a los retos de la globalización sólo se beneficiará del fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y todos sus asociados, en particular el sector privado, cuando la globalización se convierta en una fuerza beneficiosa para todos.

A pesar de esta evolución alentadora, lo que una vez fue el consenso del milenio se está debilitando, al punto de ser objeto de cuestionamiento. Suiza está convencida de que las asociaciones son uno de los instrumentos útiles para mantener el proceso o incluso para revigorizarlo.

Este compromiso se puso notablemente de manifiesto en las grandes conferencias —que van desde Monterrey hasta Cancún, pasando por Johannesburgo— aunque los resultados no estuvieron, precisamente, a la altura de las expectativas. Sin entrar a

cuestionar los resultados logrados, debemos seguir avanzando y hay esperanzas de que en el futuro las múltiples asociaciones concertadas en esas reuniones intergubernamentales, produzcan, con frecuencia, resultados tangibles y prometedores.

A dos años de su redacción, el primer informe del Secretario General sobre la “Cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado” (A/56/323) es actualmente el documento de referencia. En el informe se presentaron las modalidades de cooperación existentes entre las Naciones Unidas y el sector privado, se identificaron las cuestiones aún pendientes y se elaboraron recomendaciones en ese sentido. Suiza respaldó, y sigue respaldando, esas recomendaciones.

Tal como se refleja en el más reciente informe sobre el fortalecimiento de la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes (A/58/227), se adoptaron medidas a partir de las recomendaciones contenidas en el informe. Por otra parte, damos las gracias al Secretario General por este excelente documento en el que se presenta una síntesis exhaustiva de las novedades más recientes. En el documento se hace especial hincapié en que en la totalidad de las negociaciones iniciadas en el marco de las Naciones Unidas se debe respetar un cierto número de normas sencillas y eficaces. En primer lugar, se debe salvaguardar plenamente la integridad, la imparcialidad y la independencia de las Naciones Unidas; en segundo lugar, hay que funcionar con la mayor transparencia posible; y, por último, se debe contribuir a la concreción de los objetivos de la Organización.

En nuestra opinión, estas normas son esenciales, y por ello, con sumo interés, hemos tomado nota de la revisión que se está llevando a cabo actualmente de las directrices que rigen las relaciones de la Organización con el sector privado. Esperamos que esta revisión se complete cuanto antes.

En el informe se subraya también que hoy más que nunca necesitamos una nueva cultura de cooperación. En este sentido, Suiza está particularmente interesada en iniciar diálogos sobre políticas con el sector privado, en realizar esfuerzos para promover los objetivos de las Naciones Unidas y en sensibilizar a las entidades no estatales con dichos objetivos.

Con este mismo ánimo, Suiza respalda decididamente el Pacto Mundial que puso en marcha el Secretario General. En tres años, esta iniciativa innovadora ha

demostrado que es posible reunir a las empresas, a las Naciones Unidas y sus organismos, a la sociedad civil y a los gobiernos en la búsqueda de soluciones comunes y libremente acordadas. Por supuesto, es preciso atender con ojo avisado y constructivo las actividades y empresas en curso, para garantizar que las iniciativas no se limiten a un ejercicio de relaciones públicas. Por lo tanto, la transparencia y la obligación de rendir cuentas de todos los participantes deben seguir siendo los principios básicos del Pacto Mundial. Sin embargo, al mismo tiempo, el Pacto Mundial es en sí mismo un experimento que requiere de flexibilidad y de espacio político suficiente para maniobrar con la máxima eficacia.

Se puede decir que el Pacto Mundial ha finalizado su etapa de experimentación y que ahora ha evolucionado hacia su etapa operacional. Los acontecimientos institucionales, el mejoramiento de la transparencia y el debate permanente en torno a la iniciativa nos hacen confiar en el futuro.

**Sr. Stanislavov** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La realización de los objetivos estipulados en la Declaración del Milenio por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible exige esfuerzos conjuntos y una mayor asociación de cooperación entre los Estados, las organizaciones internacionales, el sector privado y otros sectores de la sociedad civil. La experiencia de años recientes ha confirmado que el centro de estos esfuerzos, debe ser la lucha contra la miseria, así como la asistencia al crecimiento económico y al desarrollo sostenible. Las Naciones Unidas han demostrado ser el marco más apropiado para la creación de esas asociaciones de colaboración, permitiendo la flexibilidad y coordinación de la labor de los interesados, el equilibrio de sus intereses, la transparencia, la rendición de cuentas, y la conformidad con los objetivos de las Naciones Unidas.

En las resoluciones 55/215 y 56/76 de la Asamblea General, "Hacia formas mundiales de colaboración", copatrocinadas por Rusia, se establecen los parámetros apropiados para la interacción entre las Naciones Unidas y las entidades no estatales, particularmente las empresas, las fundaciones y otros actores del sector privado. Una mayor ampliación de las relaciones comerciales de la Organización con el sector privado merece todo el apoyo posible y debe alentarse plenamente. Éste es un imperativo de nuestra época. La globalización de la economía ha dado como resultado que

la actividad empresarial sea uno de los factores principales del desarrollo y uno de los elementos más importantes en las relaciones económicas mundiales. Y además, las posibilidades de que los objetivos de Monterrey y Johannesburgo se realicen plenamente dependen, como resulta obvio, de la participación productiva del sector privado y de otros asociados.

En general, a Rusia le complacen los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para establecer asociaciones multilaterales. Como uno de los ejemplos más exitosos de dichos esfuerzos, quisiéramos mencionar la útil labor que lleva a cabo el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre tecnología de información y las comunicaciones. En ese contexto, tomamos nota, en particular, de los logros alcanzados como resultado de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el importante papel catalizador que desempeñó la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Consideramos que, en este sentido, es necesario hacer un uso más activo del proceso de Monterrey. En general, el sistema de las Naciones Unidas tiene que expandir la práctica de las alianzas, sobre todo en la esfera de la asistencia para el desarrollo. También es importante que los asociados tengan la oportunidad de intercambiar experiencias entre ellos.

Rusia ha apoyado desde el principio la iniciativa del Pacto Mundial que propugna el Secretario General Kofi Annan, destinada a promover la cooperación activa entre la comunidad empresarial y las Naciones Unidas con miras a la creación de una economía mundial con rostro humano. No es un secreto que en ciertos círculos aún existe el temor de que la participación empresarial mediante la cooperación con las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo pudiera socavar la base gubernamental de dicha cooperación en su totalidad. No compartimos esas aprensiones, y, a nuestro juicio, los acontecimientos ocurridos en los últimos años han confirmado de hecho este raciocinio de manera convincente.

La experiencia de las Naciones Unidas nos permite extraer algunas conclusiones. Compartimos la opinión del Secretario General, expresada en su informe sobre el tema del programa (A/58/227), de que no existe un modelo único para que las asociaciones de colaboración tengan éxito, y que éstas son flexibles por naturaleza. No obstante, es evidente que toda innovación en el marco estratégico y en la aplicación práctica de las asociaciones debe responder, en última instancia, a los intereses de los gobiernos de los Estados

Miembros, y estar encaminada a fortalecer la autoridad de la Organización y preservar su independencia. Esperamos que este enfoque básico se tenga plenamente en cuenta al actualizar las directrices de las Naciones Unidas en materia de actividad empresarial, según se promete en el informe del Secretario General.

Rusia está interesada en desarrollar relaciones de cooperación entre las Naciones Unidas y la comunidad empresarial rusa, particularmente mediante el Pacto Mundial. La idea del Pacto es cada vez más conocida en Rusia como resultado del éxito de la mesa redonda sobre la actividad empresarial rusa y las Naciones Unidas, celebrada en Moscú a fines de 2001. Actualmente, 11 de las empresas rusas más importantes se han adherido al Pacto Mundial, y se ha establecido un comité de coordinación nacional para el Pacto Mundial, que está integrado por representantes de empresas y compañías privadas. Las tendencias positivas en la economía rusa y el aumento de la inversión extranjera que ello comporta, están creando, a nuestro juicio, oportunidades adicionales para una mayor divulgación de los principios de la gestión empresarial y de las normas internacionales de gestión, contabilidad, auditoría y producción respetuosa para con el medio ambiente, presentadas en el Pacto Mundial.

**Sr. Kazemi Kamyab** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Permítaseme expresar, ante todo, nuestro profundo agradecimiento por el liderazgo activo y comprometido del Presidente en la labor de la Asamblea General. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dejar constancia de nuestro agradecimiento al Secretario General y a la Secretaria por los informes oportunos que han preparado para el período de sesiones de este año, incluido el informe sobre el tema 46 del programa, titulado “Hacia formas mundiales de colaboración”.

Los recientes acontecimientos en las grandes conferencias de las Naciones Unidas, como la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, así como la creciente participación de las Naciones Unidas en asociaciones de colaboración —ejemplos de la cual han sido formulados en el informe del Secretario General— deberían señalar la importancia de este tema para todos nosotros en la Asamblea, bien provengamos de países en desarrollo o de países desarrollados. Puesto que ya tuvimos la oportunidad en el pasado de expresar nuestra opinión generalizada sobre diversos aspectos de la colaboración mundial, no tengo la intención de

repetir esos análisis y posturas, que la Asamblea conoce sobradamente. Por el contrario, quisiera hacer hincapié en algunos elementos y aspectos que consideramos que son fundamentales y urgentes para nuestro futuro trabajo.

Debería resaltar, en este sentido, que mi Gobierno concede, como cuestión de principios, gran importancia al papel y la participación de los interesados, incluido el sector privado, en las actividades que contribuyen al logro de las metas y objetivos de las Naciones Unidas. Basándonos en esta premisa general, estamos plenamente dispuestos y preparados a participar en un diálogo activo y constructivo con todos los asociados en las negociaciones sobre todos los aspectos de este importante tema.

Mantenemos la firme opinión de que dichas asociaciones de colaboración, en todos sus aspectos, y tanto en el ámbito nacional como en el mundial, deberían propiciar el desarrollo y la eliminación de la pobreza. Nunca se hará suficiente hincapié en ello. De lo que se trata, por lo tanto, es del papel que debería desempeñar la comunidad internacional en este contexto. La cuestión de la creación de asociaciones de colaboración encaja en este marco global. Dicho en términos muy prácticos, la cuestión, para nosotros, es cómo fortalecer el papel que desempeña el sistema de las Naciones Unidas en el desarrollo, cómo aumentar la eficacia de sus actividades de desarrollo y su apoyo a las estrategias y programas nacionales mediante la aplicación de diversas iniciativas, incluidas las formas de colaboración con todos los asociados pertinentes, y en particular con el sector privado. Huelga decir que todos los Estados Miembros deberían examinar, debatir y redefinir a fondo dichas iniciativas.

En un mundo que está un tanto obsesionado con la economía de mercado y la rentabilidad de las empresas, las normas jurídicas y los acuerdos intergubernamentales deberían constituir elementos importantes de toda estrategia para promover la responsabilidad y rendición de cuentas de las empresas. Las nuevas iniciativas, en general, y las asociaciones de colaboración en particular, no deberían conducir a un mayor debilitamiento de la función reguladora del Estado y de los organismos intergubernamentales. Es necesario reiterar la importancia del Estado para garantizar el bienestar general de sus ciudadanos. Deberíamos reconocer ese hecho, y no socavar o limitar la función del Estado. El desarrollo es competencia del Estado, y no del mercado

o de las empresas privadas, habida cuenta de que defienden intereses diferentes.

La cooperación entre las Naciones Unidas y los asociados pertinentes debería tener como meta principal contribuir a la realización de los objetivos y programas de la Organización. Los colaboradores pertinentes, particularmente el sector privado, deberían contribuir al logro de los objetivos de desarrollo de la Organización mediante el aporte de recursos financieros, la transferencia de tecnología, la especialización en la gestión, donaciones en especie, inversiones responsables y reducciones en los precios de los medicamentos que se utilizan para el tratamiento de las enfermedades pandémicas. Esperamos en particular que las empresas transnacionales, que tienen gran influencia en la economía mundial, aúnen sus esfuerzos para alcanzar los objetivos de desarrollo de las Naciones Unidas y tomen medidas concretas para ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por fomentar el desarrollo.

En nuestra opinión, se hace imperativo que las Naciones Unidas y sus órganos conexos concentren sus trabajos en cuestiones centrales para la transferencia del conocimiento y la tecnología y que construyan las necesarias capacidades domésticas, con miras a promover la competitividad de los países en desarrollo. Nos preocupa en gran medida que sean simplemente inadecuados los recursos disponibles en el sistema de las Naciones Unidas para dar asistencia a los países para que puedan enfrentar los desafíos que encaran al diseñar las políticas y las estrategias requeridas para salvar la brecha tecnológica entre el Norte y el Sur. En este contexto, los recursos que los colaboradores pueden contribuir dentro del marco de la alianza, en términos de especialización, financiación y tecnología deberían ser un complemento de los recursos del gobierno y no un sustituto para los mismos.

Somos de la opinión de que en el contexto de la cooperación con los colaboradores pertinentes, las Naciones Unidas necesitan seguir un enfoque diferenciado, en consonancia con las características de los colaboradores mismos, así como con el propósito esencial de contribuir a la aplicación de los objetivos y programas de desarrollo de la Organización.

Con ello en mente, y tomando en cuenta las lecciones aprendidas de otras alianzas exitosas, y también con debido aprecio por las disposiciones de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre alianzas mundiales, mi país está dispuesto a contribuir a las

iniciativas colectivas intergubernamentales para enfrentar los desafíos que tenemos por delante, con miras a la evolución posterior de la visión común y la elaboración de enfoques realistas para promover alianzas con todos los interesados.

**Sr. Mantovani** (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes —Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República de Eslovaquia y Eslovenia— y los países asociados —Bulgaria, Rumania y Turquía—, así como los países de la Asociación Europea de Libre Comercio, Islandia y Noruega, se han sumado a esta declaración.

Para comenzar, permítaseme expresar, en nombre de la Unión Europea, nuestra gratitud al Secretario General por su informe sobre “Cooperación entre las Naciones Unidas y todos los colaboradores pertinentes, en particular el sector privado”. El informe constituye una actualización útil sobre los avances realizados y los desafíos encontrados desde la adopción de la Declaración del Milenio, que reconoció la pertinencia de la participación del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en el logro colectivo de los propósitos de la Organización.

Las Naciones Unidas y el sector privado han llevado adelante valiosas y diversas iniciativas. Hay muchas formas de colaboración, que van desde los proyectos de colaboración con fecha límite con la participación de un número reducido de entidades, a las iniciativas mundiales en donde participan diversos agentes. La Unión Europea se complace en reconocer que hoy las colaboraciones son parte integral de la labor de muchas organizaciones de las Naciones Unidas, incluidos sus fondos y programas, especialmente los que disponen de la capacidad de ofrecer servicios sobre el terreno.

La Unión Europea siempre ha considerado que las colaboraciones son medidas importantes en el contexto de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible. Creemos que las colaboraciones apoyan y complementan los procesos intergubernamentales y los procedimientos de las Naciones Unidas y de formulación de políticas en el plano nacional. El proceso de desarrollo es una tarea que exige cada vez más, mucho más dada nuestra creciente conciencia de las necesidades y prioridades de nuestros colaboradores en el desarrollo. Para alcanzar los objetivos ambiciosos

propuestos en la Declaración del Milenio, debemos buscar nuevas soluciones y métodos de trabajo. Esto será posible solamente con la participación activa de todos los interesados en el proceso de desarrollo; a nivel de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

La Unión Europea ve positivamente las diversas iniciativas que se tomaron luego del inicio del debate sobre la colaboración mundial. Ha habido un florecimiento de iniciativas de colaboración, las más conocidas de las cuales se esbozan en el informe del Secretario General. La Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo ha alentado más la creación de las colaboraciones. En la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, se anunciaron 200 colaboraciones. Las colaboraciones juegan un papel de apoyo importante en el cumplimiento del Plan de aplicación de Johannesburgo, como se reconoció en el período más reciente de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

El Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones constituye otro valioso ejemplo de colaboración entre los sectores público y privado y la sociedad civil que pone a la disposición de todos los ciudadanos del mundo las tecnologías de la información y las comunicaciones, en cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Esperamos con interés la próxima Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, ya que brindará una oportunidad excepcional para realizar colaboraciones en este sector clave. Además, deseo reconocer las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para las Colaboraciones Internacionales y expresar nuestra gratitud a las compañías privadas y a individuos en particular que han contribuido para la aplicación de tantos proyectos en el mundo entero.

Las colaboraciones mundiales no se dan solamente para las empresas transnacionales. La experiencia adquirida hasta ahora ha demostrado que tanto los países industrializados como los países en desarrollo prestan atención al sector privado. Quisiéramos que las Naciones Unidas expandieran sus colaboraciones para incluir más iniciativas de los países en desarrollo, mediante proyectos de formación de capacidades, de ser necesario.

El debate en curso sobre la ciudadanía mundial de las empresas muestra gran vitalidad. Se deberían tener en cuenta y subrayar conceptos tales como rendición de

cuentas, transparencia y responsabilidad social de las empresas. Los gobiernos tienen un papel importante que desempeñar en la formulación de este debate en los planos nacional e internacional. También desempeñan un papel importante en alentar el civismo responsable de las empresas a nivel mundial, que debería conducir a que más compañías adopten las orientaciones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos para las empresas transnacionales y el Pacto Mundial, e involucrarse en colaboraciones en apoyo de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas, iniciado por el Secretario General en julio de 2000, está recibiendo un apoyo enorme de la comunidad internacional. También el sector privado ha llegado a reconocer la necesidad de equilibrar los imperativos financieros y económicos con las preocupaciones más amplias de la sociedad. El Pacto Mundial contiene una visión para la buena conducta que se basa en nueve principios, que más de 1.200 compañías han incorporado a su estrategia corporativa.

La Unión Europea apoya los trabajos realizados por el Pacto Mundial para integrar sus principios en las actividades de negocios por medio de una gama de iniciativas, incluidos el diálogo, el aprendizaje, la asistencia y los proyectos. Creemos que el Pacto Mundial contribuye de manera positiva al logro de los objetivos de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

El informe del Secretario General hace una reflexión sobre el hecho de que las colaboraciones constituyen un nuevo fenómeno para las Naciones Unidas. Conllevan la experimentación, ya que aprendemos con la práctica. Las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante en la creación de un entorno favorable para la evolución de estas asociaciones. Por ende, junto con los principales interesados, como las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio, las Naciones Unidas tienen una función particular que desempeñar para seguir alentando y mejorando el uso del instrumento de las asociaciones de colaboración a fin de alcanzar los objetivos de la Organización.

La Unión Europea comprende las inquietudes existentes en el sentido de que la búsqueda de ganancias y la promoción de las ventajas de las entidades privadas o de los particulares pudieran tener primacía sobre el bien público. Las asociaciones de

colaboración no deben poner en peligro la independencia de las Naciones Unidas ni impedirle defender el interés general y actuar en consonancia. La Secretaría tiene la responsabilidad de salvaguardar la integridad del sistema, y acogemos con beneplácito las medidas adoptadas al respecto. Al mismo tiempo, consideramos que el número creciente de actividades de colaboración requerirá un adiestramiento especial del sistema de las Naciones Unidas para aumentar la capacidad de la Organización para gestionarlas.

La Unión Europea presentará un proyecto de resolución ante la Asamblea General, en que se reflejarán los acontecimientos positivos que han tenido lugar en las actividades globales de colaboración de las Naciones Unidas, que hemos destacado en esta intervención. Es nuestra intención aprovechar el considerable apoyo que recibimos hace dos años, y esperamos con interés trabajar con todas las delegaciones interesadas.

**Sra. Jan** (Pakistán) (*habla en inglés*): Agradecemos al Secretario General su informe, que figura en el documento A/58/227, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y todos los asociados pertinentes, en particular el sector privado.

Nuestras deliberaciones sobre este tema del programa se basan en la Declaración del Milenio, en la que se pidió la creación de asociaciones fuertes con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de lograr en desarrollo y erradicar la pobreza.

En la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se reafirmó el compromiso asumido en la Cumbre del Milenio de forjar una colaboración mundial para encarar los retos complejos y multidimensionales de la pobreza y el subdesarrollo.

La historia de la colaboración de las Naciones Unidas con las entidades no estatales se remonta a 1946, cuando se estableció el Comité encargado de las Organizaciones no Gubernamentales del Consejo Económico y Social. Hoy, miles de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil trabajan con las Naciones Unidas en pro del logro de sus objetivos comunes. Con la ayuda de esos asociados, los organismos de las Naciones Unidas han logrado algunos éxitos importantes, en particular en las esferas de la salud, la nutrición, la erradicación de la pobreza y el desarrollo.

En el entorno globalizado de hoy, cada vez se hace más evidente que para que la globalización funcione

para todos, como previeron nuestros dirigentes en la Declaración del Milenio, todos los interesados tendrán que encarar, de forma coherente y colectiva, las dificultades económicas, financieras y sociales que enfrenta la humanidad. Ello requerirá una mayor cooperación entre los gobiernos Miembros de las Naciones Unidas y otras entidades no estatales, como las instituciones de Bretton Woods, la sociedad civil y el sector privado, así como la consecución de una mayor armonía en sus actividades compartidas en pro del desarrollo. Sobre la base de esta premisa, el Pakistán saluda la cooperación entre las Naciones Unidas y otros interesados, y reconoce el papel positivo que esas asociaciones de colaboración pueden desempeñar en la facilitación de las corrientes de recursos financieros y conocimientos técnicos especializados, incluidos la investigación y el desarrollo, el fomento de capacidades, y el intercambio de experiencias en diferentes ámbitos del desarrollo.

Creemos que los complejos retos de hoy sólo se pueden encarar con un enfoque de colaboración congruente, que incluya a los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las instituciones interesadas, el sector privado y la sociedad civil. En ese contexto, en la Declaración del Milenio se decidió proporcionar mayores oportunidades al sector privado, a las organizaciones no gubernamentales y a la sociedad civil para que contribuyeran de forma significativa al logro de los objetivos y las metas de las Naciones Unidas, en particular a los objetivos de desarrollo del Milenio.

También reconocemos el papel fundamental que puede desempeñar el sector privado en el logro de los objetivos de desarrollo de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, en particular en las esferas del comercio, la deuda, la inversión, la tecnología y la cooperación industrial. Dicho sector también puede hacer un aporte positivo en las actividades operacionales de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que respecta a los grupos desfavorecidos y los segmentos más pobres de la sociedad.

En ese sentido, nos complace observar, en el informe del Secretario General, que un número de iniciativas de colaboración entre las Naciones Unidas y las entidades no estatales contribuyen en gran medida al logro de los objetivos de desarrollo de la Organización. Apreciamos los esfuerzos de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas para promover una feliz colaboración con las organizaciones no



gubernamentales, la sociedad civil y otras entidades no estatales. Al respecto, saludamos la creación de una oficina de las Naciones Unidas encargada de las asociaciones de colaboración, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

Coincidimos con el Secretario General en que las asociaciones de colaboración son un instrumento que sirve para complementar los esfuerzos de las Naciones Unidas con miras a lograr sus objetivos y metas. También coincidimos en que, habida cuenta de la diversidad de esferas en que trabaja el sistema de las Naciones Unidas con sus asociados para el desarrollo, no es posible elaborar una modalidad de interacción ni normas de participación uniformes. Sin embargo, tampoco es posible trabajar con las entidades no estatales sin definir el alcance y los límites de esa cooperación. Por ello, es importante que los acuerdos de colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y el sector privado se basen en definiciones, principios y criterios claros. Los principios y los enfoques con relación a esas colaboraciones deben fundarse en el sólido cimiento de los propósitos y principios establecidos en la Carta. En las directrices que se elaboren se debería consignar una clara delineación en materia de deberes y funciones, responsabilidad, transparencia, y compromiso de mantener la independencia, la integridad y la imparcialidad de las Naciones Unidas.

Por otra parte, deberían procurar servir a los propósitos y principios del sistema de las Naciones Unidas y respetar la soberanía y la supremacía de los Estados. En este sentido, el conjunto de principios para los acuerdos de colaboración preparado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 11º período de sesiones podría utilizarse como directriz por otras entidades del sistema de las Naciones Unidas en la elaboración de sus propias directrices, teniendo en cuenta sus exigencias particulares.

El Pakistán aprecia el papel de las entidades no estatales en la concreción de los objetivos de las Naciones Unidas y considera que esas entidades pueden desempeñar un papel vital en la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio. Asimismo, pueden respaldar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por erradicar la pobreza, proporcionándoles recursos financieros, personal técnico especializado y transferencia de tecnologías. No obstante, es importante garantizar que las entidades que participen en los acuerdos de colaboración con las Naciones Unidas acaten las

normas de procedimiento establecidas por la Organización y asuman una rendición de cuentas y una responsabilidad colectivas.

**Sr. Zhang Yishan** (China) (*habla en chino*): Ante todo, quisiera agradecer al Secretario General su detallado informe sobre las asociaciones de colaboración (A/58/227) que contribuye a una comprensión global del estado de la cooperación entre las Naciones Unidas y sus asociados en diversas esferas en los pasados dos años. El alcance de la globalización económica se ha ampliado y profundizado en los años recientes, pero la brecha entre el Norte y el Sur sigue ensanchándose, y la disparidad de desarrollo entre los países se ha vuelto cada vez más pronunciada. Al propio tiempo, presenciamos que el sector privado, en particular las grandes empresas transnacionales, desempeña un papel considerable en la globalización.

Para que la globalización se convierta en una fuerza positiva que beneficie a todos y para promover un desarrollo común y equilibrado de los países en el proceso de globalización, cada uno de los colaboradores pertinentes, sobre todo el sector privado, debería hacer contribuciones singulares aprovechando plenamente sus propias ventajas en materia de financiación y tecnología. En ese contexto, apoyamos el fortalecimiento de la cooperación de las Naciones Unidas con sus colaboradores pertinentes a fin de alentarlos a que participen en las actividades tendientes a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio y poner en práctica las decisiones adoptadas en las principales conferencias de las Naciones Unidas en materia económica y social.

Hemos observado que las Naciones Unidas y sus colaboradores pertinentes han practicado diversas formas de cooperación en los últimos dos años. Numerosas entidades del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil participaron activamente en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y en la realización de proyectos concretos en materia de desarrollo, con lo que han desempeñado una función positiva en pro del logro del objetivo de eliminar la pobreza y de otros objetivos de desarrollo del Milenio. Apreciamos sus esfuerzos al respecto.

Al propio tiempo, con miras a conseguir una mejor cooperación entre las Naciones Unidas y sus colaboradores pertinentes que aproveche plenamente las fortalezas de esos colaboradores y optimice su

contribución a la labor de la Organización, quisiera destacar lo siguiente.

En primer lugar, la cooperación con los colaboradores pertinentes debería ajustarse a los propósitos y principios de la Carta y a las reglas y procedimientos de las Naciones Unidas, sin perjudicar el carácter intergubernamental de la Organización. Ése es el fundamento de la cooperación de las Naciones Unidas con sus colaboradores.

En segundo lugar, las asociaciones deben complementar, pero no sustituir, la cooperación intergubernamental, y su prioridad fundamental debe ser contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y a la aplicación de las decisiones adoptadas en las principales conferencias de las Naciones Unidas. Al propio tiempo, las asociaciones deben orientarse a la acción. Estamos de acuerdo con la observación formulada por el Secretario General en su informe, en el sentido de que “las asociaciones deben demostrar su valor práctico mediante la obtención de resultados concretos” (A/58/227, párr. 66).

En tercer lugar, el Secretario General señala además que “[No] existe un modelo único que garantice el éxito de las asociaciones de colaboración (ibíd., párr. 64). Coincidimos plenamente con él a este respecto, y creemos que las Naciones Unidas deberían adoptar formas diversas y flexibles de cooperación con los colaboradores pertinentes, teniendo en cuenta sus características y los ámbitos y niveles de cooperación, y que esta cooperación debe contribuir al logro de objetivos.

En cuarto lugar, las asociaciones deben estar orientadas y reglamentadas, a fin de garantizar su calidad. Apoyamos la propuesta formulada por el Secretario General en su informe en el sentido de “crear procesos más estrictos para informar acerca de los acuerdos de colaboración y rendir cuenta sobre ellos” (ibíd., párr. 92). Al propio tiempo, creemos que las directrices amplias y los criterios pormenorizados sobre las asociaciones en el ámbito del desarrollo sostenible formuladas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su 11º período de sesiones pueden servir de orientación para otras asociaciones en el sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo.

**Sr. Butagira** (Uganda) (*habla en inglés*): Agradecemos al Secretario General su informe (A/58/227). Resulta evidente del informe que las Naciones Unidas han estado activas en la constitución de asociaciones

para lograr el objetivo de la erradicación de la pobreza y los de otros programas de las Naciones Unidas. Son numerosos los ejemplos de los proyectos de colaboración que se han emprendido, encaminados, entre otras cosas, a mejorar la educación, eliminar el trabajo infantil y promover las cuestiones atinentes a la juventud, los derechos humanos, las tecnologías de información y el desarrollo sostenible. Todos estos proyectos contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y de otros compromisos adquiridos en otras cumbres y conferencias principales de las Naciones Unidas.

Estas asociaciones de colaboración son de importancia especial para los países en desarrollo, que enfrentan enormes problemas en la movilización de recursos financieros, técnicos y humanos para aplicar los programas de desarrollo y erradicación de la pobreza. Las asociaciones de colaboración, en particular con el sector privado, pueden complementar los esfuerzos de los gobiernos.

Mi propio país, Uganda, se ha beneficiado en los ámbitos específicos de la orientación para la inversión y del fomento de las capacidades, así como en el de la lucha contra el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. En nuestra calidad de país menos avanzado, las asociaciones de colaboración pueden ayudarnos en la esfera del desarrollo y el mantenimiento de la infraestructura. También necesitamos una ayuda continua en nuestros esfuerzos comunes por luchar contra todas las formas de terrorismo en nuestra región.

Estamos de acuerdo en que estas colaboraciones no deben bajo ningún concepto eximir a los Estados de su responsabilidad de ser los principales artífices de su propio desarrollo y de la lucha por la erradicación de la pobreza. Tampoco deben eximir a la comunidad internacional de cumplir con su compromiso de ayudar a los países en desarrollo a erradicar la pobreza y lograr otras metas acordadas necesarias para el desarrollo.

Tomemos nota de la cooperación entre las Naciones Unidas y otras entidades no estatales pertinentes, sobre todo el sector privado, es necesaria y mutuamente beneficiosa y últimamente ha cobrado impulso. Coincidimos con la opinión de que dichas alianzas deben seguir yendo en beneficio de los propósitos y principios de esta Organización intergubernamental tan universal y no deben poner en peligro su capacidad de tomar decisiones intergubernamentales.

Por último, en su afán por ofrecer programas a los Estados Miembros, las Naciones Unidas deben seguir

evaluando los beneficios y los riesgos relacionados con las alianzas con entidades no estatales y consolidando las directrices que rigen dicha cooperación.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos oído al último orador del debate sobre este tema. La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 46 del programa.

*El Sr. Alimov (Tayikistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

## **Tema 50 del programa**

### **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

#### **Informe del Secretario General (A/58/359)**

**Sr. Benmellouk** (Marruecos) (*habla en francés*): Formularé los siguientes comentarios en nombre del Grupo de los 77 y China.

La cuestión que examinamos hoy reviste un carácter importante, si no crucial, dado que el fortalecimiento del multilateralismo y la viabilidad de la acción internacional en favor del desarrollo dependen, en gran medida, de la capacidad de la comunidad internacional de traducir en hechos los compromisos asumidos en materia de desarrollo económico y social en las diferentes conferencias y cumbres celebradas estos últimos años con los auspicios de las Naciones Unidas.

El Grupo de los 77 y China estima que es necesario recordar que la encomiable y considerable labor desempeñada por la comunidad internacional ha permitido lograr una serie de resultados en cuanto a la problemática del desarrollo en todos sus aspectos, aceptados por todos.

De hecho, con los compromisos contenidos en la Declaración del Milenio, así como los que se asumieron en distintas conferencias, en particular las celebradas en Copenhague, Monterrey y Johannesburgo, la comunidad internacional dispone hoy de una hoja de ruta clara para guiar nuestras actividades y orientar nuestros esfuerzos por alcanzar las condiciones propicias para un desarrollo duradero y armonioso, una división equitativa de los frutos de la globalización y un mundo pacífico reconciliado consigo mismo.

Sin embargo, para la concreción de estos objetivos tan ambiciosos como realizables, es necesaria una

aplicación inquebrantable de los compromisos que acabo de citar que tienen cuenta el carácter concreto de cada proceso. En este marco, el Grupo de los 77 y China ha lanzado la iniciativa de la creación de un grupo de trabajo especial encargado de examinar los medios y arbitrios para asegurar la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas.

Hoy, con la aprobación de la resolución 57/270 B, acogemos con beneplácito los resultados obtenidos por el grupo de trabajo, dado que las decisiones de organizar en 2005 una cumbre dedicada al desarrollo y de incluir la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en la reunión anual del Consejo Económico y Social sobre la financiación para el desarrollo, constituyen, entre otras cosas, un avance considerable en favor del desarrollo.

Asimismo, el amplio consenso logrado gracias a las labores del grupo de trabajo, puede servir para reforzar la convicción de todos los miembros de la comunidad internacional de la necesidad imperiosa de revitalizar el espíritu del multilateralismo y la responsabilidad compartida en el proceso irreversible de globalización e interdependencia de las economías.

En este contexto, el Grupo de los 77 y China considera que en un momento en que los países en desarrollo no dejan de desplegar grandes esfuerzos en materia de reforma económica y social pese a sus variadas e inmensas limitaciones, les incumbe a los países desarrollados acompañar esos esfuerzos suscribiendo su compromiso para con el desarrollo.

De hecho, sobre la base de los principios de solidaridad, asociación y responsabilidad compartida que deben guiar los esfuerzos de la comunidad internacional en favor del bienestar de todos, se insta a los países desarrollados, más que nunca antes, a contribuir plenamente a sus esfuerzos a través de una serie de medidas, entre ellas, facilitar el acceso a los mercados de los productos procedentes de los países en desarrollo, aumentar la asistencia oficial para el desarrollo, reducir la deuda exterior de los países en desarrollo y cancelar la de los países menos adelantados, fomentar la inversión directa extranjera para los países del Sur y contribuir al fondo mundial para la lucha contra las principales epidemias.

Las verdaderas amenazas de la marginación y la pobreza que resultan del ritmo desenfrenado de la

globalización a que se enfrentan tantos de los pueblos del Sur, deben seguir incitando a los diferentes componentes de la comunidad internacional, en especial a los países desarrollados, a que actúen sin más demora para la concreción de una alianza mundial para un desarrollo que nos beneficie a todos y para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. En la resolución 57/279 B que acabo de citar, se fija la fecha de un importante encuentro: una cumbre en 2005 para examinar la aplicación de estos distintos compromisos sobre la base de la aplicación de los objetivos de desarrollo. El Grupo de los 77, que no escatimó esfuerzos por lograr la aprobación de esa resolución, tiene la ferviente esperanza de que las perspectivas de la cumbre mundial de 2005 brinden la oportunidad de volver a colocar el tema del desarrollo en la lista de prioridades del programa de las Naciones Unidas. Como es bien sabido, las cuestiones de seguridad son mundiales e incluyen necesariamente la lucha contra la pobreza y la miseria. Únicamente las esperanzas de un futuro mejor pueden generar mayor estabilidad y seguridad para todos.

Tenemos que aprovechar este debate para dar seguimiento a la resolución y tomar decisiones sobre las modalidades de la cumbre y empezar a tiempo los preparativos para que sea un éxito. La cumbre, como se estipula en la resolución, debe situarse dentro del marco del seguimiento integrado y coordinado de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, incluida la Declaración del Milenio.

Creemos que este importante evento ofrecerá una gran oportunidad para examinar la aplicación de los compromisos asumidos por los distintos países miembros, desarrollados o en desarrollo, y evaluar los progresos realizados en la concreción de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, entre ellos, evidentemente, los establecidos en la Declaración del Milenio. Asimismo, este encuentro permitirá a la comunidad internacional reflexionar sobre los medios y arbitrios idóneos para avanzar en el proceso de aplicación.

Otra cuestión que se dispone en la resolución 57/270B es la de la evaluación de los mecanismos de seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. En efecto, en la resolución se prevé el examen, durante el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, de los mecanismos de seguimiento del Consenso de Monterrey, a saber, la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton

Woods, y con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del diálogo de alto nivel de la Asamblea sobre la financiación para el desarrollo. El Grupo de los 77 estará dispuesto a empezar esta evaluación inmediatamente después del diálogo sobre la financiación para el desarrollo programado para los días 29 y 30 de octubre.

**Sr. Balarezo** (Perú): Tengo el honor de intervenir en nombre de los países que integran el Grupo de Río: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y mi país, el Perú.

El Grupo de Río ha considerado intervenir en esta sesión de la Asamblea General, en la que examinamos el tema de la resolución 57/270 B, que aprobamos el pasado mes de junio, para reiterar su firme compromiso con los objetivos que nos hemos trazado en ella y la importancia que le asignamos a su plena instrumentalización.

Creemos que el proceso negociador que nos condujo a esta resolución reflejó la preocupación que a todos nos embarga que los progresos eran insuficientes, por lo que era necesario un mayor impulso político para asegurar la plena y efectiva ejecución de los compromisos que asumimos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

Estas conferencias y cumbres, cada una desde su propia unidad temática, nos brindaron el marco institucional, programático y conceptual para hacer frente a lo que consideramos son los mayores desafíos que enfrenta la humanidad, como la erradicación de la pobreza y la mejora de las condiciones de vida de la población mundial. Sin embargo, la necesidad de coordinar los distintos mecanismos de seguimiento y la de precisar los roles de los diversos actores involucrados, nos hizo ver la urgencia de comenzar el proceso de elaboración de un marco global que diera coherencia a los procesos de seguimiento.

Para hacer frente a este desafío reconocimos, antes que nada, que la ejecución de los compromisos es tarea de todos. Por ello, la necesidad de coordinar e integrar el trabajo de todos los involucrados en este proceso, tales como los Estados, las organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio, la sociedad civil y el sector privado.

En ese contexto, el Grupo de Río toma nota de la propuesta del Presidente del Consejo Económico y Social para fortalecer el papel de ese Consejo, ya que la misma responde a las invitaciones para que éste haga más eficientes sus funciones de coordinación, en particular las relacionadas con la labor de las comisiones y el impacto de las acciones de los fondos y programas de las Naciones Unidas, así como en las relaciones con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. El Grupo de Río considera que la propuesta del Presidente del Consejo Económico y Social es un importante aporte y merece ser estudiada y discutida por los Estados Miembros.

Enfatizamos la necesidad de examinar periódicamente los progresos alcanzados en el cumplimiento de las metas acordadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Esta revisión —que debe efectuarse respetando los procesos de seguimiento de cada Conferencia y en todos los niveles, es decir nacional, regional e internacional y sistémico— debe a su vez identificar los obstáculos que aparecen en la ejecución de las decisiones. La revisión de cada proceso de seguimiento permitirá también determinar las mejores vías para modernizar sus métodos de trabajo, así como para optimizar sinergias con otros procesos de seguimiento, a fin de maximizar los resultados.

El Grupo de Río desea destacar la importancia que le asignamos a esta revisión periódica, que nos permitirá hacer un balance de lo avanzado, mantener el impulso necesario para consolidar los progresos que se registren así como diseñar medidas que conjuntamente nos permitan superar los obstáculos encontrados. En ese contexto, apoyamos la realización de una Cumbre en el año 2005, para efectuar un amplio examen de los progresos alcanzados y que coincidirá con la revisión integral en la instrumentación de la Declaración del Milenio, que contemple los avances alcanzados en la ejecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluyendo el objetivo 8 para fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Concordamos también en la necesidad de precisar los roles y la coordinación que los distintos órganos y organismos del sistema de las Naciones Unidas deben tener en los mecanismos de seguimiento de las decisiones adoptadas, para aumentar la eficacia de las medidas que se ejecutan en todos los niveles y fortalecer el rol de las Naciones Unidas.

En esta sesión de la Asamblea General, continuaremos con esta labor cuando consideremos el programa de trabajo indicativo de la Segunda Comisión así como la evaluación de los mecanismos de seguimiento establecidos en Monterrey de conformidad con el capítulo III del Consenso de Monterrey. El Grupo de Río desea señalar la conveniencia de continuar explorando los medios y arbitrios para mejorar la labor de las Comisiones Segunda y Tercera. El Grupo de Río participará activamente en estos trabajos, que se enmarcan en el proceso de reformas en curso de las Naciones Unidas destinadas a mejorar su accionar y eficiencia.

**Sr. Mantovani** (Italia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países adherentes a la Unión Europea —Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia—, los países asociados —Bulgaria y Rumania y Turquía— así como Noruega y Liechtenstein, países que pertenecen a la Asociación Europea de Libre Comercio y son miembros del Espacio Económico Europeo, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea apoya un sistema firme y eficiente de las Naciones Unidas y está dispuesta a contribuir activamente a un orden internacional basado en instituciones multilaterales eficaces dentro del marco fundamental de la Carta de las Naciones Unidas.

El objetivo principal de los años que nos aguardan será la aplicación eficaz de los compromisos contraídos en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas de los últimos diez años, incluida la Declaración del Milenio, que para la Unión Europea constituye el marco político fundamental de la labor económica y social de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en el mantenimiento del impulso político establecido en las grandes conferencias y asegurar una aplicación más integrada y coordinada de sus objetivos y compromisos.

Los resultados positivos del grupo de trabajo especial de la Asamblea General sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social culminó con la aprobación de la resolución 57/270 B de la Asamblea General. Ha logrado capitalizar con éxito el impulso de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas del último decenio, lo que ha dado un nuevo impulso a la labor que llevan a cabo los órganos

de las Naciones Unidas. Por ahora, hemos establecido una directriz clara y un programa de trabajo que exige a todos los miembros avanzar en relación con estas cuestiones.

A finales de este mes la Asamblea General celebrará su primer Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo. La Unión Europea se compromete a garantizar que este acontecimiento culmine con éxito. Esto nos permitirá hacer una evaluación del seguimiento de los mecanismos establecidos en el Consenso de Monterrey. El Consenso de Monterrey ha sido eficaz porque se basa en una colaboración novedosa entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio. Estas organizaciones han demostrado una gran voluntad de aplicar el Consenso de Monterrey y prueban que es posible colaborar mutuamente, dentro de sus mandatos respectivos, para lograr un objetivo común.

Lo que hemos visto es sólo el comienzo de una nueva era de cooperación y sinergia en la acción coherente y eficaz de la comunidad internacional para aplicar un programa común de financiación para el desarrollo. Creemos que se podría mejorar aún más esta relación desarrollando y fortaleciendo en todas las organizaciones interesadas un sentido de colaboración con el mecanismo de seguimiento del Consenso de Monterrey. Tenemos que seguir invitando a las instituciones de Bretton Woods y a la Organización Mundial del Comercio a nuestras deliberaciones, con las que pretendemos definir las mejores maneras de garantizar que los mecanismos de seguimiento reflejen el espíritu de Monterrey y correspondan a nuestros últimos objetivos comunes.

En cuanto a la Segunda Comisión, estamos convencidos de que para optimizar la pertinencia de la política y el efecto de las deliberaciones de la Comisión tenemos que abordar la manera en que funcionan. En particular estamos obligados, en virtud de la resolución 57/270 B, a considerar el programa de la Segunda Comisión estipulado en el anexo de la resolución y tomar una decisión al respecto para diciembre del 2003. La Unión Europea ya ha planteado su perspectiva sobre la manera en que considera debería organizarse el trabajo. Participamos en este debate con ánimo receptivo, pero con el objetivo claro de robustecer el papel de las Naciones Unidas.

En la resolución 57/270 B se indica también la necesidad de fortalecer la concertación en las Naciones

Unidas fomentando una interacción y coordinación más firmes entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social a través de un proceso de consulta más estrecha entre los presidentes y los miembros de la Mesa de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. Además, necesitamos garantizar que la labor de la Asamblea General y de las Comisiones Segunda y Tercera sea más centrada, coherente, visible y políticamente relevante para la aplicación y seguimiento de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Para conseguirlo es preciso que examinemos la interacción entre las diferentes Comisiones guiados por una visión política.

Se ha recalado el consenso amplio sobre el papel fundamental del Consejo Económico y Social en la coordinación de todo el sistema y en la promoción de una aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, a la luz de las directivas políticas dimanantes de la Cumbre del Milenio, del Consenso de Monterrey y de las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. En su reunión de julio pasado, el Consejo Económico y Social decidió finalizar una lista de cuestiones temáticas intersectoriales y el programa de trabajo plurianual antes de su período de sesiones sustantivo de 2004.

En sus deliberaciones, la Asamblea General también ha invitado a las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas a participar activamente en la evaluación de las cuestiones temáticas intersectoriales. Se ha solicitado a las diversas comisiones que examinen sus métodos de trabajo, y tenemos grandes esperanzas en que haya resultados. El nuevo rumbo adoptado por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, por ejemplo, demuestra cómo la innovación puede conducir a un trabajo más definido y productivo que mantenga a las Naciones Unidas atentas a las iniciativas e inquietudes de los gobiernos, la sociedad civil y otros interesados. En este sentido, creemos que las comisiones orgánicas deberían considerar la resolución 57/270 B con un cronograma diferente. Según el informe del Secretario General, llevará al menos dos años llegar a comprender lo que se ha hecho. Creemos que una vez haya un consenso sobre la dirección en que se va a proceder, las decisiones tienen que aplicarse de manera rápida y eficiente.

Para alcanzar los objetivos de la Declaración del Milenio y las metas de las demás conferencias y cumbres principales de las Naciones Unidas será menester

una atención política sostenida, un firme sentido de transigencia y una dedicación constante tanto en el plano nacional como en el internacional. La Unión Europea estima que la gran conferencia del 2005 fortalecerá nuestra voluntad común de centrarnos en una aplicación basada en un examen global de los logros obtenidos. Como ya hemos indicado, contamos con el Secretario General para que formule otras propuestas a la Asamblea el año próximo sobre la estructura de dicho acontecimiento. Al propio tiempo, creemos que la Secretaría debería iniciar los preparativos a fin de presentar a los miembros una evaluación total de los resultados de los compromisos contraídos por la comunidad internacional para aplicar la Declaración del Milenio y las conclusiones de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

**Sr. Qamar** (Pakistán) (*habla en inglés*): Es un gran placer dirigirme a este augusto foro sobre el importante tema de la aplicación integrada y coordinada y el seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica, social y otras esferas.

En primer lugar, deseo manifestar que mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. La delegación del Pakistán acogió con beneplácito la aprobación de la resolución 57/270 B de la Asamblea General sobre un seguimiento integrado y coordinado de las conferencias. Exhortamos a su aplicación plena e inmediata.

A lo largo de los años, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social han desempeñado un papel importante al contribuir al desarrollo de un marco normativo mundial económico y social surgido de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas del decenio de 1990. Ahora ha llegado el momento de pasar de las políticas a la aplicación. Por ello nos complace que las decisiones contenidas en la resolución 57/270 B se refieran a la aplicación.

Observamos con satisfacción que se ha encomendado al Consejo Económico y Social la responsabilidad primordial de funcionar como el foro central para la coordinación en todo el sistema y para el examen y evaluación anual del progreso alcanzado en la aplicación de los resultados de las conferencias. La delegación del Pakistán espera con agrado participar en los debates destinados a desarrollar un programa de trabajo multianual para el segmento de coordinación

del Consejo que tenga en cuenta las cuestiones temáticas comunes a los resultados de las conferencias, así como las propuestas de los Estados Miembros. Opinamos que para obtener unos resultados óptimos el proceso de examen sustantivo debe ser llevado a cabo por las comisiones orgánicas. La labor de las comisiones orgánicas ha de ser analítica y debe destacar las cuestiones de coordinación críticas relacionadas con el tema del segmento de la coordinación. Desde luego, el tema del segmento futuro de alto nivel estaría relacionado con el tema del segmento de coordinación, lo cual es muy propicio para una mayor sinergia y un seguimiento eficaz.

La supervisión del cumplimiento de los compromisos debe aplicarse universalmente y basarse en indicadores convenidos mediante un proceso intergubernamental. A este respecto, quisiera destacar la necesidad de que se simplifiquen y armonicen los mecanismos de presentación de informes de los gobiernos nacionales.

Nos resulta particularmente satisfactorio el énfasis que da la Asamblea General a la necesidad de un examen periódico de los progresos logrados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en las principales conferencias de las Naciones Unidas. La Asamblea también ha destacado la necesidad de establecer indicadores para evaluar los adelantos en la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio, entre ellos el logro relativo a la colaboración mundial en pro del desarrollo.

Además, acogemos con beneplácito la decisión de celebrar una importante reunión de las Naciones Unidas en 2005 con objeto de examinar ampliamente los avances alcanzados en la aplicación de todos los compromisos contraídos en la Declaración del Milenio. Respaldamos totalmente las observaciones formuladas por el representante de Marruecos, que intervino en nombre del Grupo de los 77 y China, en el sentido de que este examen debe llevarse a cabo de una manera equilibrada en lo que concierne a los compromisos respectivos de los países desarrollados y en desarrollo. De hecho, la cumbre que se celebrará en 2005 será una oportunidad bienvenida para emprender un examen mundial de la aplicación de los resultados de conferencias y cumbres, incluidos los de la Cumbre del Milenio. Confiamos en que la Presidencia de la Asamblea General inicie muy pronto el proceso preparatorio para garantizar el éxito de dicha cumbre. Esperamos con interés participar en las deliberaciones sobre este tema importante.

**Sr. Zhang Yishan** (China) (*habla en chino*): Para comenzar, quisiera expresar nuestro apoyo a la declaración que formuló anteriormente el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China.

Desde el decenio de 1990, las Naciones Unidas han celebrado conferencias y cumbres importantes en el ámbito del desarrollo —tales como la Cumbre del Milenio, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible— con el propósito de fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo y alcanzar el desarrollo sostenible y el progreso social general en todos los países, en particular en los países en desarrollo. En esas cumbres y conferencias se establecieron objetivos y metas en favor de la cooperación internacional para el desarrollo. La búsqueda de las maneras de integrar y coordinar la aplicación y el seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas es esencial para hacer realidad los objetivos de desarrollo del Milenio.

Acogemos con beneplácito el hecho de que el año pasado las Naciones Unidas dieron un importante paso adelante en sus esfuerzos por integrar y coordinar sus medidas de seguimiento al constituir un Grupo de Trabajo ad hoc en el marco de la Asamblea General. En junio de este año, la Asamblea General aprobó la resolución 57/270 B, sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, en la que se establecieron objetivos concretos y precisos y se definió la función de las Naciones Unidas y de las instituciones conexas. Esto constituye un buen punto de partida para una aplicación amplia y equilibrada de los resultados de las conferencias y cumbres pertinentes. En ese contexto, hemos tomado nota del informe que presentó el Secretario General (A/58/359) sobre la aplicación de la resolución 57/270 B. Valoramos las sugerencias útiles que presentó el Secretario General.

Deseo formular las siguientes observaciones sobre la manera de aplicar la resolución sobre el seguimiento de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

En primer lugar, es indispensable ser prácticos y conceder prioridad a la aplicación para lograr una puesta en práctica y un seguimiento coordinados e integrados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. El desarrollo —en particular el de

los países en desarrollo— ha sido un tema común en todas las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el subdesarrollo es el principal obstáculo que limita los esfuerzos de los países en desarrollo por aplicar esos resultados. Las Naciones Unidas deben basarse en los objetivos de desarrollo, en los principios y en el consenso acordado en esas conferencias y cumbres; cambiar de manera fundamental la tendencia de que la paz ocupe un lugar primordial y el desarrollo un lugar secundario; asignar igual importancia a la promoción del desarrollo y al mantenimiento de la paz; establecer una cultura de desarrollo; fortalecer los organismos de desarrollo; y garantizar los recursos para el desarrollo. Para ello, consideramos que las Naciones Unidas, al formular temas intersectoriales comunes, deben tener plenamente en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo, tales como la asistencia financiera, la transferencia de tecnología, la creación de capacidad, el acceso a los mercados y la erradicación de la pobreza a fin de que se puedan encarar con eficacia los objetivos de desarrollo y puedan cumplirse de una manera integral, concertada y equilibrada.

En segundo lugar, el fortalecimiento de la cooperación y la coordinación entre las Naciones Unidas y los organismos pertinentes y la promoción de la coherencia y la coordinación de las políticas internacionales de desarrollo son la garantía para la aplicación de la resolución. Al cumplir los objetivos y metas de desarrollo, las Naciones Unidas y otras instituciones para el desarrollo —tales como las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio (OMC) y otros fondos y programas pertinentes— todas tienen un papel importante pero diferente que desempeñar. Las Naciones Unidas y esas instituciones deben fortalecer su congruencia y su coordinación en materia de políticas con miras a establecer mejores vínculos entre las políticas y proyectos de desarrollo y para mejorar la coherencia y coordinación de las políticas internacionales de desarrollo. Por ello valoramos los diálogos periódicos celebrados con las instituciones de Bretton Woods y la OMC en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social.

En tercer lugar, la profundización de la reforma del Consejo Económico y Social será la base para una cooperación para el desarrollo más significativa. A fin de integrar y coordinar mejor los esfuerzos de las Naciones Unidas en este sentido, la resolución 57/270 B ha proporcionado a la Asamblea General, al Consejo



Económico y Social y a sus comisiones orgánicas una serie de medidas de reforma, tales como el examen de los mecanismos de seguimiento para la financiación del desarrollo, la racionalización del programa de la Segunda Comisión, la celebración de reuniones conjuntas entre las Comisiones Segunda y Tercera y el mejoramiento de los métodos de trabajo de las comisiones orgánicas. La reforma se traducirá en eficiencia, en eficacia y en una mayor respuesta.

Acogemos con beneplácito y apoyamos las propuestas relativas a la reforma de las Naciones Unidas en los ámbitos económico y social. Deseo subrayar aquí dos aspectos. Primero, la reforma de la Segunda Comisión y la relativa a los ámbitos económico y social son partes integrales de todo el proceso de reforma de las Naciones Unidas. Debería examinarse de manera coordinada e integrada las diversas medidas de reforma en su conjunto. Segundo, el objetivo definitivo de la reforma es fortalecer a las Naciones Unidas, y no debilitarlas, en su función de desarrollo económico; fortalecer la responsabilidad gubernamental en lugar de reemplazarla por la colaboración; aumentar y no disminuir los derechos de los países en desarrollo en la participación y en la adopción de decisiones; y permitir que la sociedad civil se sume a la cooperación internacional de conformidad con las normas pertinentes en lugar de no tener ninguna norma que seguir.

Por último, respaldamos la resolución 57/270 B en el sentido de que los mecanismos de examen automáticos quinquenales y decenales para algunas conferencias y cumbres de las Naciones Unidas deben evaluarse caso por caso. Respaldamos también a las Naciones Unidas en la celebración de una reunión importante en 2005 para examinar en forma general la aplicación coordinada e integrada y el seguimiento de las principales conferencias y cumbres. Deseo reiterar que, dado que en 2005 —un año muy importante para las Naciones Unidas— se asistirá al examen de la Cumbre del Milenio y a la celebración de un diálogo sobre la financiación para el desarrollo, las Naciones Unidas deben celebrar consultas en breve y determinar el nivel, la forma, el eje y las interrelaciones de esas reuniones de alto nivel.

Estamos dispuestos a seguir fortaleciendo nuestra cooperación y nuestras consultas con diversas partes en un esfuerzo conjunto por lograr medidas exitosas de seguimiento integradas y coordinadas de las Naciones Unidas.

**Sr. Mustapha** (Malasia) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con beneplácito la decisión de la Asamblea General de incluir el examen de este tema en el programa del actual período de sesiones.

La mayor parte de las conferencias y cumbres son impulsadas por el deseo de analizar cuestiones importantes de interés común y de buscar soluciones a los problemas.

Concedemos una enorme importancia a la aplicación de las decisiones y metas de todas las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Es imprescindible que se establezcan mecanismos de supervisión eficaces para que las conferencias y cumbres logren las metas y los objetivos que se proponen.

En este sentido, damos las gracias al Secretario General por su informe a la Asamblea General. Nos ha ayudado a determinar cuáles son los elementos básicos del marco que es esencial para integrar los procesos de seguimiento en materia de aplicación, tal como se proyectó en la resolución 57/270 B, que este órgano aprobó hace cuatro meses. En el informe se subrayan también cuestiones que requieren nuestra atención inmediata. Por su parte, el Consejo Económico y Social, a través de su serie de sesiones de coordinación, se centró en su función en este sentido durante su período de sesiones sustantivo de 2003, habida cuenta de la tarea crucial de promover la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente.

La cuestión de los elementos clave del marco que son esenciales para la integración de los procesos de seguimiento con respecto a la aplicación ha sido objeto de un amplio debate durante las deliberaciones que llevaron a la aprobación de la resolución 57/270 B, así como durante las deliberaciones celebradas en el transcurso del período de sesiones sustantivo de 2003 del Consejo Económico y Social. Por lo tanto, mi delegación tiene la intención de abordar las cuestiones relativas a las medidas de aplicación que se subrayan en el informe.

El Secretario General ha señalado tres tipos de medidas de aplicación: en primer lugar, las actividades en curso que es preciso fortalecer; en segundo lugar, las decisiones que se han de adoptar para aplicar disposiciones específicas de la resolución y, en tercer lugar, la cuestión de los exámenes futuros. En cuanto al fortalecimiento de las actividades en curso, en la resolución 57/270 B se recalca la necesidad de que se establezca un vínculo más estrecho entre las orientaciones

en materia política y las actividades operacionales. Coincidimos con la observación de que el órgano rector tiene la responsabilidad de garantizar que las decisiones normativas pertinentes se integren en el programa de trabajo de las respectivas organizaciones.

En este sentido, las Juntas Ejecutivas de los organismos, fondos y programas pertinentes deberían emprender un esfuerzo más concertado con el fin de garantizar una mayor cohesión de sus actividades, en apoyo de los objetivos de sus diversos programas, lo que culminará en última instancia en la aplicación de los resultados de las conferencias y cumbres de manera integrada y coordinada. Asimismo, coincidimos con la afirmación formulada por la Asamblea General en el sentido de que la coordinación interinstitucional sistémica y la cooperación para aplicar los resultados de las grandes conferencias y cumbres deben ser promovidos mediante la labor de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Para mi delegación es evidente que la mayor parte de las actividades de seguimiento debería llevarla a cabo forzosamente el Consejo Económico y Social, a través de sus diversas comisiones orgánicas. Estos son los órganos a los cuales se ha encomendado, e incluso en ocasiones se ha exigido de manera concreta, la responsabilidad primordial de examinar y evaluar los progresos registrados en la aplicación de los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En este sentido, corresponde al Consejo Económico y Social la responsabilidad de garantizar que sus comisiones orgánicas actúen de manera coordinada, en especial cuando se tomen decisiones sobre cuestiones temáticas que van a ser examinadas por sus diversos órganos. En este sentido, mi delegación encomia al Consejo Económico y Social por haber iniciado, incluso antes de que se aprobara la resolución 57/270 B, la celebración de sesiones conjuntas de las Mesas entre sus diversas comisiones orgánicas y entre las comisiones orgánicas y el propio Consejo Económico y Social. Esas sesiones resultarían sumamente valiosas puesto que gracias a ellas los respectivos presidentes podrían debatir sus programas de trabajo multianuales, en especial cuando se examinan cuestiones temáticas para un nuevo mandato. Como miembro del Consejo Económico y Social, mi delegación reitera su pleno apoyo y su total compromiso a seguir trabajando con otros miembros con el fin de garantizar el éxito de nuestra labor.

Por medio de la resolución 57/270 B, la Asamblea también había pedido al Consejo Económico y Social que estableciera, a más tardar en 2004, un programa de trabajo multianual para su serie de sesiones de coordinación. La Mesa del Consejo Económico y Social iniciará consultas en enero de 2004 a más tardar, con el fin de llegar a una decisión antes de que se inicie su período de sesiones sustantivo del mismo año. No obstante, y dado que la mayor parte de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social ya habían aprobado sus programas de trabajo multianuales mucho antes de aprobarse la resolución 57/270 B, consideramos que el Consejo Económico y Social podría comenzar a desempeñar su papel en este sentido con el estudio de una cuestión temática que abarcaría los temas intersectoriales más amplios de la labor de sus diversos órganos en la medida de lo posible. El Consejo Económico y Social debería seguir examinando esas cuestiones temáticas hasta que sus comisiones orgánicas hayan agotado sus actuales programas de trabajo multianuales. Entonces se podría racionalizar el programa multianual de trabajo del Consejo Económico y Social y de sus comisiones orgánicas de manera que consideren cuestiones temáticas intersectoriales comunes a todos los órganos.

Dicho esto, mi delegación quisiera recalcar que tal examen de cuestiones intersectoriales comunes debería realizarse de una manera justa y equilibrada, teniendo presente la tendencia a pasar por alto el examen de cuestiones sociales, que también se suelen denominar cuestiones menos importantes, cuando se las yuxtapone a las cuestiones que tienen un aspecto económico o de desarrollo. Tenemos que recordar que en los países en desarrollo, en particular, el desarrollo económico limitado hará que no se puedan aplicar eficazmente las políticas sociales, con lo cual se impediría el logro de los objetivos establecidos en los diversos documentos finales de las cumbres y conferencias de las Naciones Unidas. Así pues, no deberíamos pasar por alto la importancia de la cohesión y de la integración de los imperativos socioeconómicos.

Mi delegación reitera su compromiso de cumplir todas las obligaciones asumidas en las diversas cumbres y conferencias de las Naciones Unidas, y promete su pleno apoyo a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social y, a través del Consejo, a sus diversas comisiones orgánicas, para impulsar y lograr todos los objetivos de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

**Sr. Chave** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza ha participado activamente en el grupo de trabajo ad hoc de la Asamblea General sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.

Pese a la importante labor realizada por el grupo, creemos que el hincapié que se ha hecho en los objetivos de desarrollo del Milenio como punto de referencia para el seguimiento coordinado no ha estado a la altura de las esperanzas que suscitó la aprobación de la Declaración del Milenio. Además, pese a que Suiza está convencida de que debe efectuarse un seguimiento coordinado de todas las grandes conferencias, no podemos dejar de observar que no resulta fácil la integración concreta de todos los problemas que se abordan en esas conferencias en la esfera política y en las instituciones.

Sin embargo, a Suiza le complacen las decisiones adoptadas con respecto a los métodos de trabajo del Consejo Económico y Social y a la mejora del funcionamiento de los órganos subsidiarios, incluso sus comisiones técnicas, así como las sugerencias relativas a la Asamblea General y, especialmente, a la Segunda Comisión y a la Tercera Comisión. Cada órgano deberá velar por mejorar su eficacia y coordinar mejor su compromiso con miras a la aplicación integrada de los planes de acción de las grandes conferencias, así como de los objetivos de desarrollo del Milenio.

A tal efecto, nos parecen especialmente importantes los siguientes puntos: una mayor flexibilidad en los programas de trabajo plurianual del Consejo Económico y Social y de sus comisiones técnicas; la adopción de métodos de trabajo más operativos; una mejor coordinación de los programas de trabajo del Consejo Económico y Social y de sus comisiones técnicas; la reorganización y la simplificación del programa de trabajo de la Segunda Comisión; una mejor coordinación entre los diversos servicios de la Secretaría y, por último, la presentación de un informe conjunto de todas las comisiones técnicas sobre el seguimiento integrado de las grandes conferencias y cumbres. También, se nos antoja muy necesaria una mejor coordinación de los esfuerzos a todos los niveles, entre todas las entidades: gobiernos, organizaciones internacionales —principalmente las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio— la sociedad civil y el sector privado.

A otro nivel, reconocemos que tienen fundamento las observaciones del Grupo de Trabajo sobre la importancia de los recursos necesarios para la aplicación de las recomendaciones de las conferencias y las cumbres. No obstante nos parece que, lamentablemente, seguirán siendo limitados los recursos de asistencia oficial para el desarrollo de que dispondremos para cumplir los compromisos contraídos con la Declaración del Milenio. Por lo tanto, deberemos recurrir cada vez más a soluciones innovadoras. En este sentido, Suiza apoya los esfuerzos del Secretario General para abrir las Naciones Unidas a nuevos actores e interlocutores que puedan traer consigo otras capacidades y recursos.

Sin ver la necesidad de modificar los propios fundamentos de la arquitectura multilateral existente, Suiza considera que el Consenso de Monterrey —sobre todo su capítulo 3— es un avance bien encaminado. Reconocemos la necesidad de la colaboración de todas las partes interesadas para hacer realidad los objetivos de desarrollo del Milenio. En nuestra opinión, el papel más específico de las Naciones Unidas en el contexto del seguimiento de Monterrey es contribuir a aumentar el grado de cooperación, transparencia y coordinación entre los gobiernos, la sociedad civil, las entidades públicas y privadas, así como las instituciones multilaterales. Suiza estima que el tratamiento de las cuestiones específicas planteadas en el seguimiento integrado de Monterrey corresponde a la Segunda Comisión y, en este sentido, le complace poder participar en los debates que se celebrarán en las próximas semanas.

**Sr. Ayari** (Túnez) (*habla en francés*): En primer lugar, la delegación de Túnez quisiera suscribir la declaración formulada por el representante de Marruecos en nombre del Grupo de los 77 y China. Me complace que esté presente nuestro colega, Abdellah Benmellouk, que ha tenido a bien formular la declaración de nuestro Grupo.

A la delegación de mi país le satisface el debate de hoy sobre la aplicación y el seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Durante el debate general del actual período de sesiones, la mayoría de Estados Miembros subrayaron la importancia que asignan a concretar los compromisos asumidos por la comunidad internacional durante las grandes conferencias y cumbres que jalonaron el decenio de 1980 y el inicio del nuevo milenio, con miras a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible.

Estas conferencias y cumbres, sobre todo la Declaración del Milenio, así como la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en Johannesburgo, también suscitaron muchas esperanzas en el seno de la comunidad internacional, principalmente en los países en desarrollo, de ver finalmente un orden socioeconómico estable, justo y solidario. De hecho, esos acontecimientos trazaron la vía que debemos emprender colectivamente para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo, así como para que reinen la paz, la seguridad y la justicia. Al mismo tiempo, nos dieron la oportunidad de definir parámetros clave y asumir compromisos para una asociación mundial encaminada a hacer realidad los objetivos fijados.

Pese a los compromisos, debemos reconocer que numerosos países no podrían lograr muchos de los objetivos de la Declaración del Milenio. Por el contrario, asistimos al aumento del número de personas que viven en el mundo en condiciones de pobreza, sobre todo en África, una región en donde cumplir los objetivos es un verdadero reto. Asimismo, se nos pide que veamos por la ejecución de los compromisos contraídos en el marco de un proceso de puesta en práctica y seguimiento riguroso y sistemático, basado en los resultados y que evite la duplicación y la dispersión de los esfuerzos.

En este sentido, nos felicitamos por la resolución del sistema de las Naciones Unidas de lograr resultados tangibles. La aprobación de la resolución 57/270 B de la Asamblea General sobre la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social reviste especial importancia porque, en nuestra opinión, demuestra que se ha asumido la necesidad de estimular la dinámica política en pro de la aplicación y el seguimiento de los compromisos adoptados. En esta resolución, la Asamblea General define el papel de los Estados Miembros del sistema de las Naciones Unidas, de las instituciones de Bretton Woods y de la Organización Mundial del Comercio, de la sociedad civil y del sector privado con respecto a la aplicación de los compromisos asumidos en el marco de una asociación en la que cada parte cumplirá con sus responsabilidades.

Sin duda, los países en desarrollo son los que tienen la responsabilidad primordial de lograr los objetivos determinados, pero también está claro que, puesto que las economías nacionales y el sistema económico

mundial están estrechamente relacionados, sus esfuerzos precisan el apoyo de la comunidad internacional, sobre todo la ayuda de sus interlocutores desarrollados, ya que la mayoría de ellos no lograrán el éxito por sí solos. El éxito para los países en desarrollo también depende del establecimiento de un clima económico internacional que les sea favorable.

El papel de las instituciones de Bretton Woods y de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la aplicación de los resultados de las conferencias y cumbres fue ampliamente recalcado por la Asamblea General en la resolución ya mencionada, en la que se insta a fortalecer la contribución de esas instituciones a la puesta en práctica de dichos resultados. La reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, celebrada el 14 de abril de 2003, fue un importante hito en el examen del progreso logrado y de los obstáculos encontrados en la aplicación del Consenso de Monterrey. Pensamos que esa reunión contribuirá al fortalecimiento de la cooperación del Consejo Económico y Social con las principales entidades en Washington y Ginebra. Por otra parte, el Diálogo de alto nivel sobre la financiación para el desarrollo, previsto para los días 29 y 30 de octubre, nos permitirá reflexionar, con mayor profundidad, en las vías y medios para transformar en acciones concretas los compromisos contraídos en Monterrey.

Respecto al papel del Consejo Económico y Social, Túnez acoge con beneplácito el hincapié hecho en la necesidad de fortalecer ese órgano fundamental que tiene a su cargo la promoción de la coordinación y coherencia de las políticas, así como la aplicación y el seguimiento integral y coordinado de los resultados de las principales conferencias internacionales en los ámbitos económico y social. Concedemos también gran importancia al papel desempeñado por comisiones orgánicas como la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y hacemos un llamamiento al fortalecimiento de las relaciones del Consejo Económico y Social con las comisiones regionales. Asimismo, pedimos que se le brinde apoyo a las estructuras de desarrollo creadas en el nivel regional como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

Por otra parte, la delegación de Túnez quiere hacer notar la necesidad de ampliar la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales, pero acompañando dicha ampliación con avances en el desarrollo de indicadores internacionales que nos permitan hacer una mejor

evaluación de la situación y los resultados de los planes nacionales de ejecución.

El alcance de los problemas y la complejidad de los obstáculos que deben vencer los países en desarrollo exige que seamos más resueltos y que dediquemos una mayor cantidad de recursos —tanto a nivel nacional como internacional— a garantizar el crecimiento económico y sostenido, así como el desarrollo duradero en esos países.

A pesar de los esfuerzos por hacer una mejor utilización de la asistencia oficial para el desarrollo, ésta continúa disminuyendo. Los países donantes deben honrar su compromiso de ampliar la asistencia oficial para el desarrollo hasta el nivel del 0,7% de sus productos internos brutos. El aumento de esa ayuda es también importante para maximizar el éxito y la eficacia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. En este sentido, destacamos el papel de los fondos y programas de las Naciones Unidas —en particular del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo— en el apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo, sobre todo con miras a eliminar la pobreza, y a asegurar la financiación de los fondos y programas de forma más segura y predecible.

El alivio de la deuda deber ser mayor y más rápido. También es esencial facilitar y mejorar el acceso a los mercados para los productos de los países en desarrollo, lo que requiere una reducción de los subsidios agrícolas y la eliminación de las barreras arancelarias. Asimismo, es necesario facilitar la participación activa de los países en desarrollo en las decisiones que adoptan las principales organizaciones internacionales

—no sólo las Naciones Unidas, sino también la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

La delegación de Túnez considera que es sumamente importante evaluar de forma sistemática los progresos logrados en la aplicación de los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Acogemos con beneplácito la inclusión en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General de un tema titulado “Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas”.

Por último, queremos recalcar la importancia de celebrar una cumbre en 2005 para examinar los progresos alcanzados en el cumplimiento de todos los compromisos asumidos en la Declaración del Milenio, sobre la base de un informe del Secretario General. Consideramos que es necesario comenzar los preparativos para esa Cumbre lo antes posible.

El cumplimiento de los compromisos asumidos por la comunidad internacional es el único camino que puede conducirnos a un mundo mejor. ¡Trabajemos unidos para encarar los retos que plantean el subdesarrollo, la miseria, las enfermedades y la desnutrición! ¡Hagámoslo por los 1.200 millones de personas que apenas sobreviven con menos de 1 dólar al día, por los 840 millones de personas que padecen de hambre y por las 24.000 personas, muchas de ellas niños, que mueren de hambre a diario!

*Se levanta la sesión a las 13.05 horas.*